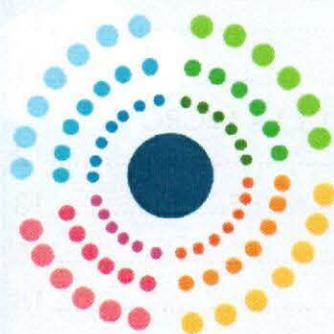


MANUAL OPERATIVO

DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA



SÍMYPE

*Sistema Nacional para el desarrollo
de la Micro y Pequeña Empresa*



Autorizado a través del Punto 4.1.1 Acta 22 de la sesión de Junta Directiva del 22 de febrero 2019

Elaborado por: Unidad de Gestión de
Políticas Públicas.

Febrero 2019



CONAMYPE
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
I. MARCO DE REFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MYPE	5
A) MARCO DE REFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MYPE (SÍMYPE).....	6
B) LA ARTICULACIÓN DE LOS COMITÉS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MYPE	7
C) FINALIDAD DEL SISTEMA	8
D) OBJETIVO DEL SÍMYPE:	8
E) CARACTERÍSTICAS DEL SÍMYPE:	9
F) EJES TRANSVERSALES DEL SÍMYPE	10
II. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SÍMYPE:	11
A) ESTRUCTURA DE ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.....	12
B) RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA MYPE.....	13
1. ENFOQUE TERRITORIAL.....	15
A. SECTOR EMPRESARIAL.....	15
A.1. PERFIL DE LAS PERSONAS INTEGRANTES EN CADA COMITÉ.....	15
A.2. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE EQUIDAD.	17
B. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	20
B.1. PERFIL DE LAS PERSONAS DELEGADAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ACADEMIA.	20
C. PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	20
C.1. EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS MYPE AL INTEGRARSE AL SÍMYPE	21
1.1 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	23
1.1.1 PRIORIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS	24
1.1.2 PRIORIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	24
1.1.3 PERFIL DE LOS MUNICIPIOS.	25
1.1.4 MAPEO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS.....	26
1.1.5 MAPEO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.....	26
1.1.6 CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	27
INSTRUMENTOS	28

1.2	COMITÉS SECTORIALES	44
1.2.1.	COMITÉS SECTORIALES.....	45
1.2.2.	OBJETIVO GENERAL DE LOS COMITÉS SECTORIALES:.....	45
1.2.3.	OBJETIVOS DE LOS COMITÉS SECTORIALES:	45
1.2.4.	FUNCIONES DE LOS COMITÉS SECTORIALES:	46
1.2.5.	PARTICIPACIÓN Y CONFORMACIÓN DE COMITÉS SECTORIALES:	46
1.2.6.	ESTRUCTURA ORGANICA DE LOS COMITES SECTORIALES	48
1.2.7.	ASAMBLEA DE INSTAURACIÓN:.....	49
1.2.8.	FUNCIONES DE LA ASAMBLEA.....	50
1.2.9.	PERIODICIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA.....	51
1.2.10.	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS EMPRESARIAS DEL SÍMYPE.....	52
1.2.11.	DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LOS TERRITORIOS	53
1.2.12.	DISEÑO PARTICIPATIVO DE LOS PLANES DE TRABAJO	54
1.2.13.	SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO	55
	INSTRUMENTOS	56
1.3.	ESPACIO INTERSECTORIAL.....	62
1.3.1.	ESPACIO INTERSECTORIAL	62
	INSTRUMENTOS	65
1.4.	COMITÉS MUNICIPALES.....	68
1.4.1.	COMITÉS MUNICIPALES	69
1.4.2.	OBJETIVO GENERAL DE LOS COMITÉS MUNICIPALES	70
1.4.3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS COMITÉS MUNICIPALES	70
1.4.4.	FUNCIONES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES	70
1.4.5.	PARTICIPACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES.....	71
1.4.6.	ESTRUCTURA ORGANICA DE LOS COMITÉS MUNICIPALES	71
1.4.7.	ASAMBLEAS DE INSTAURACIÓN	71
1.4.8.	FUNCIONES DE LA ASAMBLEA.....	71
1.4.9.	PERIODICIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA.....	75
1.4.10.	DISEÑO PARTICIPATIVO DE LOS PLANES DE TRABAJO/OPERATIVOS	75
1.4.11.	SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO	76
	INSTRUMENTOS	77
1.5.	COMITÉS DEPARTAMENTALES	82
1.5.1.	COMITÉS DEPARTAMENTALES.....	83
1.5.2.	OBJETIVO GENERAL DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES.....	83



[Handwritten signature in blue ink]

1.5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES	83
1.5.4. FUNCIONES DE LOS DEL COMITÉS DEPARTAMENTALES	84
1.5.5. PARTICIPACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉ DEPARTAMENTALES	85
1.5.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES	85
1.5.7. ASAMBLEA DE INSTAURACIÓN.....	87
1.5.8. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA.....	87
1.5.9. PERIODICIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA.....	89
1.5.10. DISEÑO PARTICIPATIVO DE LOS PLANES DE TRABAJO/OPERATIVOS	89
1.5.11. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO	89
INSTRUMENTOS	90
2. ENFOQUE NACIONAL	95
2.1. COMITÉ NACIONAL.....	96
2.1.1. COMITÉ NACIONAL.....	97
2.1.2. OBJETIVO GENERAL DEL COMITÉ NACIONAL.....	98
2.1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL COMITÉ NACIONAL	98
2.1.4. FUNCIONES DEL COMITÉ NACIONAL	98
2.1.5. PARTICIPACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL	99
2.1.6. ESTRUCTURA ORGANICA DEL COMITÉ NACIONAL	99
2.1.7. ASAMBLEA DE INSTAURACIÓN.....	101
2.1.8. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA.....	101
2.1.9. DISEÑO PARTICIPATIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO	102
2.1.10. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO	102
INSTRUMENTOS	103
III. MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	108
IV. BIBLIOGRAFÍA.....	115

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional para el Desarrollo de las MYPE tiene su fundamento jurídico en la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la MYPE, vigente desde mayo de 2014, en donde se establece, en el Art. 11, la creación del Sistema Nacional MYPE, como mecanismo de coordinación interinstitucional, que comprenda e implemente un conjunto de acciones que realizan el sector público y el sector privado para desarrollar la competitividad de las MYPE y fomentar su asociatividad y encadenamiento productivo, así como el acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Es importante destacar que el Sistema Nacional para el Desarrollo de las MYPE SÍMYPE está sustentado en tres elementos fundamentales lo sectorial, territorial e institucional; en cada uno de ellos se tiene como centro principal a la persona empresaria dueña de una Micro y Pequeña Empresa, es preciso destacar la participación activa de gobiernos locales, instituciones gubernamentales, instituciones sin fines de lucro y la academia, vinculadas al desarrollo de las MYPE, son determinantes en la puesta en marcha desarrollo y fortalecimiento del Sistema .

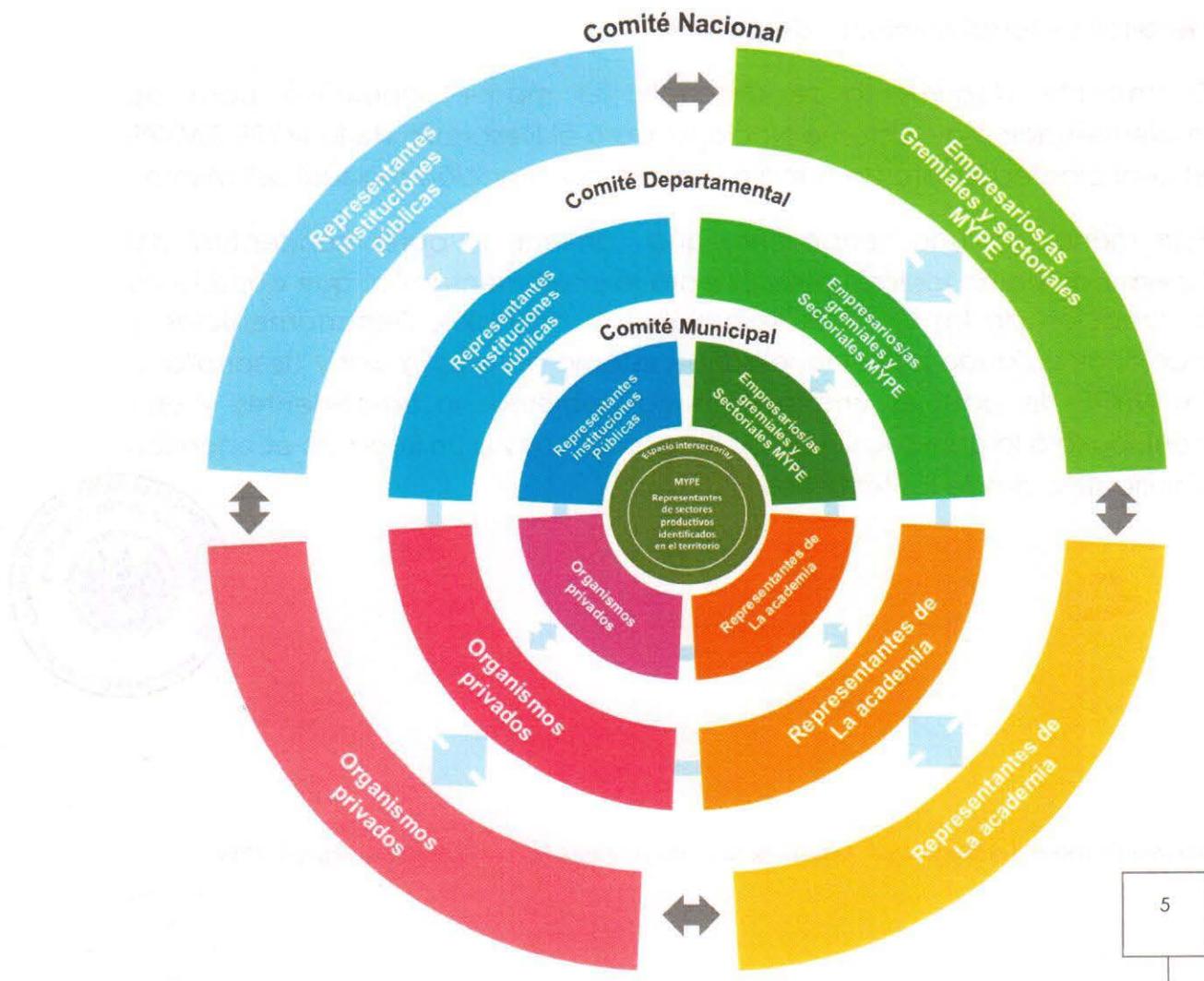
El presente documento se desarrolla el manual operativo para de implementación del Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE SÍMYPE el cual plantea la ruta de trabajo sobre la construcción gradual del mismo.

Este manual es una herramienta que contiene la parte conceptual del Sistema así como los instrumentos para la implementación; que consiste en la creación de los Comités Sectoriales, Municipales, Departamentales, y Nacional, sin duda institucionalizar un sistema para estimular y desarrollar a las MYPE de país, es una acción de gobierno sin precedentes y que contribuirá a la generación de políticas públicas y a un impacto económico significativo desde los territorios.



Autorizado a través del Punto 4.1.1 Acta 22 de la sesión de Junta Directiva del 22 de febrero 2019

I. MARCO DE REFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MYPE



a) MARCO DE REFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MYPE (SÍMYPE)

La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, se plantea como misión fomentar la creación, protección, desarrollo y fortalecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas y contribuir a fortalecer la competitividad de las existentes, a fin de mejorar su capacidad generadora de empleos y de valor agregado a la producción; promover un mayor acceso de las mujeres al desarrollo empresarial en condiciones de equidad, constituyendo el marco general para la integración de las mismas a la economía formal del país, mediante la creación de un entorno favorable, equitativo, incluyente, sostenible y competitivo para el buen funcionamiento y crecimiento de este segmento empresarial.

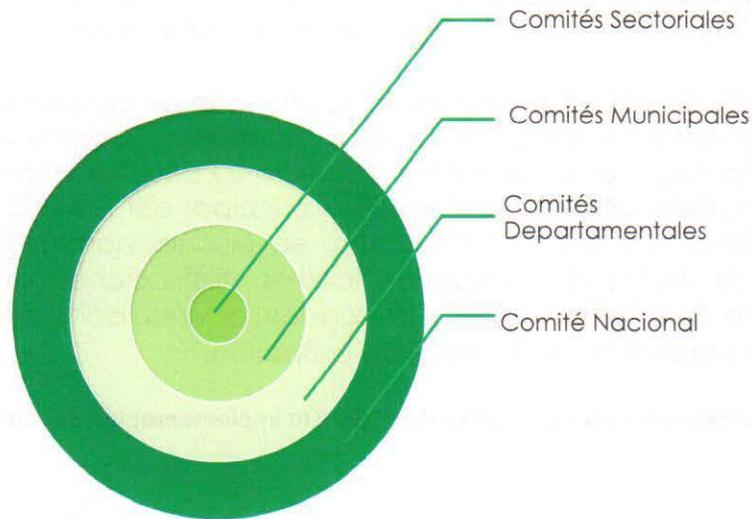
En esta línea la CONAMYPE ha desarrollado una serie de acciones encaminadas a crear e implementar un mecanismo de participación ciudadana intersectorial e interinstitucional cuyo foco central son las Micro y Pequeña Empresas, quien es el objeto, origen, destinatario y protagonista principal del SÍMYPE; todo desde un enfoque sectorial, territorial e institucional en el cual participen empresarios y empresarias de la MYPE, gobiernos locales, instituciones gubernamentales, instituciones No Gubernamentales y la academia, vinculadas al desarrollo de las MYPE la cual se presentan en la siguiente ilustración:

Ilustración 1: Avances realizados por CONAMYPE para la implementación del SÍMYPE.



El Sistema Nacional para el Desarrollo de las Micro y Pequeña Empresa (SÍMYPE) tiene su fundamento jurídico en la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la MYPE con sus reformas, en donde se establece según el artículo 11, Crease el Sistema Nacional para el desarrollo de las MYPE como mecanismo de coordinación interinstitucional, que comprenda e implemente un conjunto de acciones que realizan el sector público y el sector privado para desarrollar la competitividad de las MYPE. El sistema estará integrado por un Comité nacional, departamental, municipal y sectorial.

Ilustración 2: Comités del Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE.



Los principales propósitos del SÍMYPE son la articulación de las MYPE por sectores productivos territoriales, la congruencia institucional con las necesidades de las MYPE y la sinergia entre los actores para abordar de manera directa el desarrollo de las MYPE. Estos esfuerzos buscan generar tejido productivo y comercial desde la asociatividad y la gremialización, orientado a la competitividad de las MYPE.

b) LA ARTICULACIÓN DE LOS COMITÉS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MYPE.

Los comités sectoriales como espacios de coordinación y consulta de las MYPE, las que se asocian según actividad productiva que desarrollen. En donde CONAMYPE definirá los sectores prioritarios a quienes dedicaran acciones de fomento protección y desarrollo.

El Espacio inter sectorial como un eslabón importante del sistema, que se sitúa entre los comités sectoriales y el comité municipal, estará conformado por representante de todos los sectores económicos del municipio, ellos consolidaran sus prioridades para el fomento y desarrollo de las MYPE de todos los sectores.

El comité municipal, como el primer espacio de coordinación y consulta de los sectores productivos, con las entidades de soporte de las MYPE, que desarrollen acciones de apoyo y fomento a las MYPE del municipio.

El comité departamental conformado por los representantes de las MYPE de todos los municipios del departamento, como un espacio en donde participan representantes de las entidades privadas, públicas y académicas dedicadas al desarrollo de acciones de fomento y desarrollo de las MYPE en alguno, varios o todos los municipios del departamento.

El comité Nacional, como el espacio más amplio de coordinación y consulta, entre CONAMYPE y las gremiales empresariales vinculadas a las MYPE, grupos asociativos organizados en sectores o gremios, universidades e institutos de formación superior y organismos privados de promoción de las MYPE, en este espacio participan delegados de los sectores económicos de los departamentos del país.¹

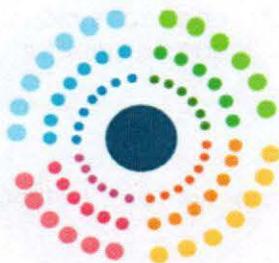
c) FINALIDAD DEL SISTEMA

Las acciones del sistema se encaminaran a establecer mecanismos de coordinación y consulta interinstitucional, que propicie la ejecución de las políticas de fomento y desarrollo de las micro y pequeña empresa y emprendimientos, mediante el desarrollo de planes estratégicos operativos, proyectos, instrumentos y servicios a nivel nacional departamental municipal, y sectorial para el desarrollo y fortalecimiento de las MYPE.

La implementación de las acciones del sistema, se desarrollan en el ámbito de sus respectivos niveles, pero en el nivel departamental se tendrá en cuenta modalidades organizativas de participación tales como micro regiones, microcuencas asociaciones de municipios mancomunidades entre otras. Para tales efectos se actuara en coordinación con otras instituciones del Estado.

Las acciones del sistema favorecerán la competitividad, asociatividad y encadenamientos productivos de la MYPE.²

d) OBJETIVO DEL SÍMYPE:



La coordinación interinstitucional y consulta para la ejecución de políticas, planes, programas, instrumentos y servicios a nivel nacional departamental, municipal y sectorial para el fomento y desarrollo de las MYPE buscando su competitividad asociatividad y encadenamiento productivo, así como el acceso a los mercados nacionales e internacionales. Según Art. 12 de la Ley MYPE y sus reformas

¹ Según el art. 20 del Reglamento General de la Ley MYPE publicado en el 2018

² Según el art. 21 del Reglamento General de la Ley MYPE publicado en el 2018



e) CARACTERÍSTICAS DEL SÍMYPE:



Es un esquema circular concéntrico, cuyo foco central es la persona empresaria dueña de una micro y pequeña empresa, quien es el objeto, origen, destinatario y protagonista principal del SÍMYPE



Cada comite representa un nivel de participación, integrado por representantes empresariales, instituciones gubernamentales, organismos privados y academia, vinculados al desarrollo de las MYPE.



"El sistema" parte de los Comités Sectoriales, quienes se articulan desde y hacia los Comité Municipales.



Los Comité Municipales, a su vez, interactúan bidireccional y directamente con los Comités Departamentales.



El SÍMYPE es flexible y dinámico ya que este se puede ajustar a las necesidades de cada territorio.



El fin del oboectivo es generar participacion consulta e incidencia, para el diseño de progrmas e instrumentos alineado a responder a las necesidades de las MYPE



Mediante la organizacion y asociatividad se pueden obtener mejores resultados, orientados a generar encadenamientos productivos



En los diferentes comites del SÍMYPE debe existir una comunicacion bidireccional desde los sectores productivos que es donde se generan las propuestas a todo el Sistema quien da respuesta.



La construcción del SÍMYPE es de forma gradual de acuerdo al potencial económico, organizativo y dinámico de los territorios.

f) EJES TRANSVERSALES DEL SÍMYPE

El SÍMYPE está orientado hacia el desarrollo económico y social del país; articulándose de manera sinérgica con los actores vinculados al quehacer de las MYPE. El Sistema es dinámico y flexible y basa su desarrollo en cinco ejes principales:

Equidad	<ul style="list-style-type: none">• El SÍMYPE funciona y se desarrolla desde la igualdad y la inclusión. Se excluye toda práctica, acción u omisión que favorezca o legitime la discriminación injustificada entre personas por razones de edad, raza, etnia, género, orientación sexual, condición económica o social, discapacidad, nacionalidad, credo religioso u orientación política.
Diversidad	<ul style="list-style-type: none">• El SÍMYPE reconoce que todas las personas somos diferentes, respetando y valorando las diversas habilidades, características, rasgos, niveles y competencias de cada uno/a.
Fomento a la participación	<ul style="list-style-type: none">• El Sistema promueve y fomenta la participación de todos los actores de las MYPE: personas empresarias de la micro y pequeña empresa, instituciones públicas, privadas y academia que se involucran en su fomento, protección y desarrollo.
Asociatividad	<ul style="list-style-type: none">• El SÍMYPE fomenta la organización, asociatividad y cooperación de las personas empresarias de la MYPE. El Sistema reconoce que la base y solidez de éste es la cooperación y organización del segmento empresarial.
Articulación	<ul style="list-style-type: none">• El SÍMYPE vincula y articula armónicamente a diversos actores de incidencia en el desarrollo de las MYPE en el país.



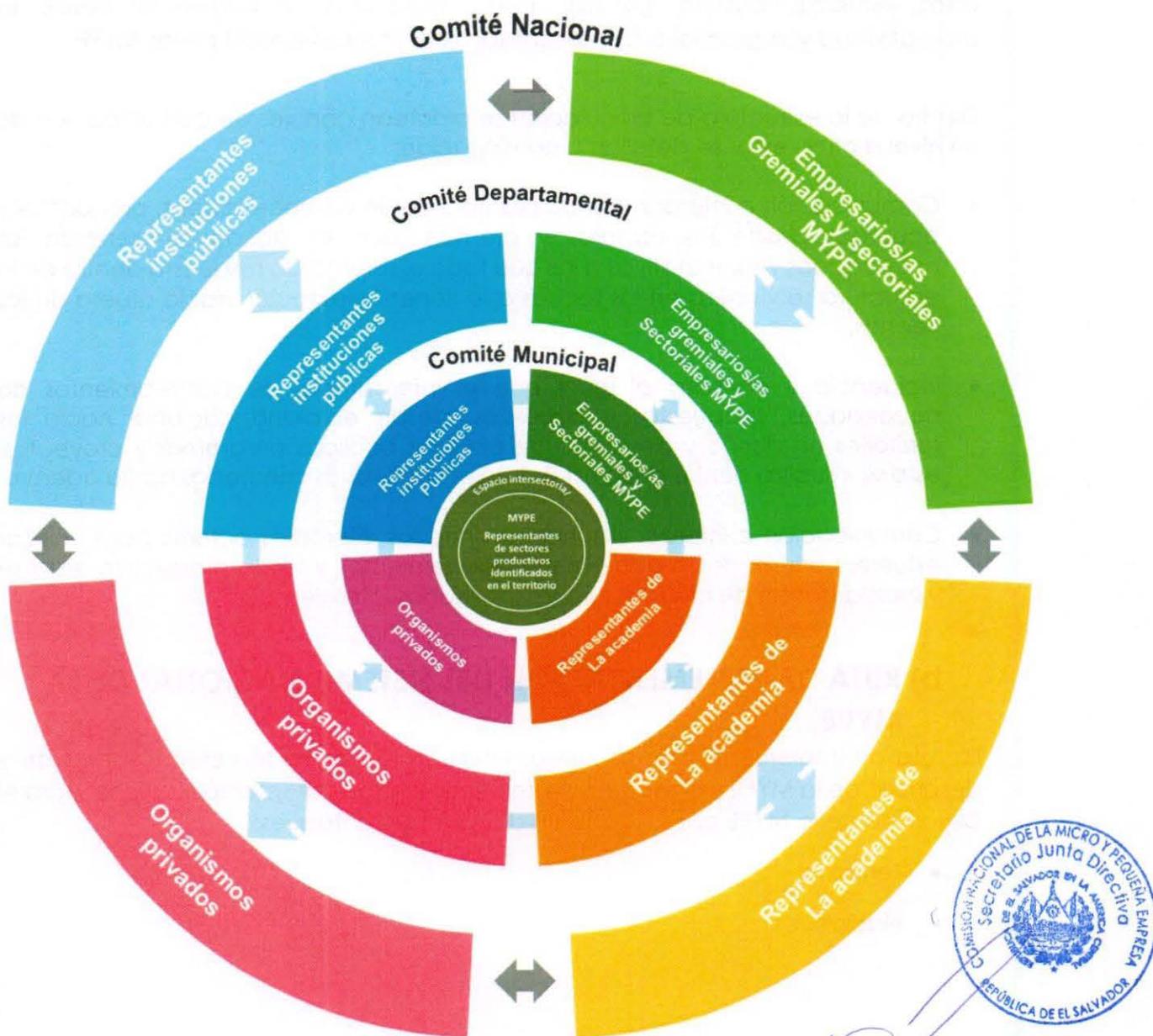
II. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL:



a) ESTRUCTURA DE ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

El presente esquema corresponde al modelo de organización del SíMYPE, con sus niveles e instancias de coordinación y participación: a) El Comité Nacional; b) Comités Departamentales; c) Comité Municipales; y, d) Comités Sectoriales.

Ilustración 3: Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE (SíMYPE)



En la ilustración 3 se presenta la intervención de los diferentes actores del Sistema y los diferentes niveles de los espacios de participación en donde el centro del sistema son los sectores productivos siendo un esquema circular concéntrico, en donde las MYPE son el objeto, origen, destinatario y protagonista principal del SíMYPE, Cada círculo concéntrico presentado en la ilustración está integrado por representantes empresariales, instituciones públicas, organismos privados y academia vinculado al desarrollo de la MYPE.

Los principales propósitos del SíMYPE son la articulación de las MYPE de los sectores productivos, la congruencia institucional con las necesidades de las MYPE y la sinergia entre los actores que aborden de manera directa el desarrollo de las MYPE; estos esfuerzos buscan generar tejido productivo y comercial desde la asociatividad y la gremialización orientado a la competitividad de las MYPE.

Dentro de la estructura de articulación se plantean canales de comunicación de un nivel a otros, estos se detallan a continuación:

- *Comunicación e intercambio* de planteamiento de necesidades, propuestas y acuerdos desde los sectores y gremios, que es donde se generan las necesidades y expectativas a las que todo el sistema da respuesta dentro de la estructura se visibiliza en las flechas que tienen orientación hacia afuera de las flechas.
- *Incidencia y consulta* al igual que el intercambio de planteamientos de necesidades, propuestas y acuerdos, desde el plano nacional hacia los territorios en diseño y desarrollo de políticas públicas programas y proyectos; esto se visualiza dentro de la estructura en las flechas orientadas hacia adentro.
- *Comunicación e interacción interna* entre los diferentes actores para unificar esfuerzos orientados a generar encadenamientos y tejido productivo, esto se visualiza dentro de la estructura en las flechas laterales.

b) RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA MYPE.

La ruta de implementación se fundamenta en la Ley de fomento, protección y desarrollo de la MYPE y el modelo de implementación del Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE consolidado en dos grandes enfoques:

- Territorial
- Nacional

Ilustración 4: Ruta de implementación del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña empresas:



1. ENFOQUE TERRITORIAL

A. Sector Empresarial

A.1. Perfil de la personas integrante en cada comité

Las personas que formen parte del SíMYPE deberán tener las siguientes características personales:



Conocimiento sobre el funcionamiento de la MYPE

Liderazgo

Toma de decisiones

Proactividad

Actitud Innovadora

Integridad

Responsabilidad

Resolución de conflictos y negociación

Comunicación y expresión verbal

Conocimiento sobre el funcionamiento de la MYPE

- Deberá conocer el funcionamiento y organización general de las MYPE, así como aspectos básicos relacionados con el SIMYPE.

Liderazgo

- Ser líder dentro y fuera de la unidad económica, sector o Institución a la que representa; proyectar un carisma de lucha y esfuerzo; transmitir una convincente visión de futuro y de compromiso profundo con el desarrollo de la MYPE.

Toma de decisiones

- Ser muy propositivo/a, habilidoso/a y acertado/a en la toma de decisiones para el crecimiento y logro de metas que se plantean en los diferentes Comités.

Proactividad

- Ser tenaz y ayudar a los demás a buscar soluciones a situaciones difíciles.

Actitud innovadora

- Tener creatividad y la capacidad de iniciar un proyecto, un empresa o iniciar en un comité, teniendo como fuente de inspiración, la confianza en sí mismo/a, la determinación de actuar en pro de sus sueños, luchando a diario con perseverancia hasta hacerlos realidad.

Integridad

- Ser modelo de integridad; mantiene los más altos principios y valores morales y éticos; reconocer errores cometidos o intenciones propias no válidas.

Responsabilidad

- Cumplir con sus compromisos dentro de los comités ó dentro de su círculo institucional.

Resolución de conflictos y negociación.

- Ser un buen/a negociador/a que posibilita ideas valiosas para alcanzar acuerdos dentro y fuera de la unidad económica, sectores productivos o instituciones. .

Comunicación y expresión verbal

- Escuchar empáticamente, es decir, se esfuerza por comprender no sólo el punto de vista sino las intenciones de los demás. Transmite y recibe ideas de forma clara y fluida. Promueve y fomenta la comunicación abierta.



A.2. Participación de las mujeres en condiciones de equidad.

Es necesario considerar que los intereses de las mujeres y hombres no son uniformes y que la posición que cumplen dentro del hogar y la distribución de las responsabilidades familiares y de cuidado infantil determinará la manera en como las personas aprovechan las oportunidades debido a la asignaciones casi exclusiva de las mujeres de esas actividades. En este sentido, es conveniente reforzar la toma de decisiones, con actuaciones dirigidas a mejorar la autoestima y empoderamiento de las mujeres, tomando en cuenta lo siguiente:

- 1) **Diferentes situaciones de partida:** por factores relativos a la socialización diferencial por razón de género, las mujeres suelen partir de situaciones de baja participación en organizaciones empresariales.
- 2) **Baja Autoestima en las mujeres:** muchas mujeres no se sienten capaces de expresarse en público o de participar en la toma de decisiones, por lo que se debe reforzar la autoestima y seguridad de las mujeres como elemento clave de la sensibilización.
- 3) **Falta de reconocimiento de liderazgo:** potenciar los liderazgos femeninos y destacar su relevancia para el logro de los objetivos de la implementación de los comités.
- 4) **Menor valoración social:** la cultura machista predominante determina que socialmente y que con frecuencia se da menos valor a la opinión de una mujer que de un hombre; así mismo persisten estereotipos que otorgan a los hombres mayor capacidad y habilidad para tomar decisiones.
- 5) **Limitada Autonomía:** Persiste en muchos casos el control de las parejas, padres o hermanos sobre los movimientos de las mujeres. Con frecuencia hay mujeres que deben "pedir permiso" para poder participar activamente en espacios públicos.

En correspondencia con eje transversal que integra el SíMYPE y la Política de Igualdad y No Discriminación de CONAMYPE, la implementación del Sistema toma en cuenta aspectos metodológicos desde un enfoque de igualdad género con la finalidad de reducir los problemas que por las relaciones de género y la distribución de roles al interior de las familias y empresas las mujeres enfrentan al momento de participar en espacios de coordinación y toma de decisiones.

Ser conscientes de esta situación facilitará la identificación de los factores que intervienen en la reproducción de las desigualdades de género, así como de los elementos que pueden favorecer la incorporación de mujeres a los diferentes niveles de participación que plantea el SíMYPE.



“Los comités sectoriales deberán integrarse con una representación equitativa de hombres y mujeres quienes participan en igualdad de condiciones y oportunidades, por su condición empresarial. La igualdad de condiciones y oportunidades deberán reflejarse también en las asambleas para la elección de las juntas directivas.

En la asamblea de elección de junta directiva, donde no cuente con la presencia suficiente de mujeres empresarias para lograr la representación, se deberá dejar constancia de tal hecho en el acta en la que se realice la asamblea de elección, procediéndose a la conformación de los comités con los participantes que concurran.”³

La metodología de intervención, como elemento fundamental al personal de CONAMYPE, siendo necesario que su función no se limite a la mera facilitación, sino que articule en torno a la planificación y orientación de un proceso de acompañamiento, a partir de los recursos personales y de la autonomía e iniciativa de las personas participantes. Además de tener interiorizado el Principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, debe contar con conocimientos sobre la actividad empresarial desde una perspectiva de género.

A continuación, se señalan las habilidades y actitudes que el personal de CONAMYPE debe desarrollar para ejercer sus funciones desde un enfoque de género:

- Compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Tener capacidad de aprendizaje continuo, para disponer de información actualizada sobre legislación, políticas y programas en materia de igualdad de género y desarrollo empresarial, que puedan repercutir en la calidad y buenas prácticas en la implementación del SíMYPE.
- Manifestar empatía durante el proceso de comunicación con las empresarias, pero manteniendo la distancia profesional imprescindible para no caer en la implicación personal que pueda dar paso a situaciones difíciles
- Transmitir que el protagonismo lo tiene la persona empresaria, que ella debe tomar las decisiones. Se puede presentar la información de forma neutral, promoviendo que sean las mujeres las quienes tome las decisiones.
- Contactar e interactuar con las entidades responsables de promover la Autonomía Económica de las Mujeres en el territorio.
- Usar un lenguaje sencillo, claro y no sexista ofreciendo información ordenada que sea entendida por las usuarias.

³ Según el art. 24 del Reglamento General de la Ley MYPE publicado en el 2018

Con la finalidad de incorporar las medidas correctivas necesarias para optimizar la realización de las actividades, se deben establecer mecanismos para la validación continua de los materiales y herramientas por el personal técnico, tomando en cuenta las siguientes pautas:

- Todos los materiales y herramientas deberán elaborarse desde un enfoque de género, lo que además de utilizar un lenguaje inclusivo, evitar estereotipos e imágenes sexistas e incluir la variable sexo, supone tener en cuenta toda la información relacionada con sus necesidades y características diferenciales.
- Para el desarrollo de los contenidos es preciso contemplar todos los aspectos que nos puedan dar cuenta del posicionamiento y relaciones establecidas entre mujeres y hombres en cuanto a papeles y roles, usos del espacio y del tiempo, acceso y control de los recursos, valores culturales, de forma que unas y otros se sientan identificados.
- Evitar las visiones androcéntricas y patriarcales, utilizando ejemplificaciones y referentes que contribuyan a visibilizar a las mujeres y a poner en valor modelos de relaciones y comportamientos no sexistas.

Otro de los elementos a considerar para garantizar la participación de las mujeres en el SÍMYPE, planificación y logística de sesiones y reuniones.

- *Lugares y horas accesibles:*

Es fundamental tomar en cuenta que el lugar, la fecha y la hora de las reuniones sean accesible para mujeres y para hombres, en función de sus responsabilidades familiares.

Debe considerarse aspectos como seguridad, distancia que debe recorrer y condiciones de acceso físico. Se sugiere consultar –cuando se trate de grupos mixtos- y tomar en cuenta las necesidades de horario y lugar adecuado de acuerdo a las circunstancias de las mujeres.

Dependiendo de las características del territorio y población meta, se deberá considerar el traslado del personal de CONAMYPE a la comunidad.

- *Igualdad de oportunidad en las intervenciones:*

La persona facilitadora deberá controlar los tiempos de participación para que toda las personas tengan la misma oportunidad y el tiempo para hablar o de establecer estos puntos al inicio de cada jornada.

Utilizar técnicas que motiven la participación de las personas más tímidas, considerando que por la socialización de género en grupos mixtos las mujeres tienden a ceder la palabra y no expresar sus opiniones.

En las ocasiones que lo amerite, organizar grupos de hombres y mujeres por separado para dar lugar a la libre expresión y a la negociación de prioridades dentro del grupo.

B. Articulación interinstitucional

La coordinación y articulación de las instituciones del Gobierno Central, de acuerdo a su área de gestión, es vital para el funcionamiento holístico del Sistema. Es preciso buscar la complementariedad de esfuerzos especializados en conjunto, de manera interinstitucional.

Esta es, seguramente, la única manera de generar impacto en las necesidades más apremiantes de las MYPE en tal sentido, es importante que en cada institución del Estado se designe un enlace institucional con las siguientes características:

B.1. Perfil de las personas delegadas de las instituciones públicas, privadas y academia.

- ✓ Que cuente las competencias y habilidades descritas en el perfil de los miembros de los Comités,
- ✓ Que sea alguien capaz de dar seguimiento y secuencia a los acuerdos alcanzados en los diferentes espacios de los Comités.
- ✓ Que la persona delegada tenga una participación activa en los planes de trabajo de la institución para garantizar que en el mismo se incorporen las iniciativas del Sistema.

Es importante generar un compromiso institucional al más alto nivel, donde exista un mandato que permita bajar directrices para la implementación del Sistema en sus diferentes niveles como nacional, departamental y municipal; ya que la creación del sistema tiene un marco legislativo que lo ampara.

Es necesario obtener una carta compromiso de parte de la institución para la participación activa y dinámica del delegado en las actividades del SMYPE.

C. Proceso de sensibilización, promoción y divulgación

Para asegurar el constante empoderamiento de las personas empresarias de las MYPE y que estas mantengan una efectiva organización sectorial y gremial, se realizan periódicamente eventos y acciones de sensibilización para que todas tomen consciencia de las ventajas de dar sostenibilidad a su asociación o gremialización.

La sensibilización deberá estar orientada a fomentar entre las personas empresarias la articulación de sus esfuerzos comunes orientados al desarrollo colectivo, favorecer que los sectores MYPE tengan mayor fuerza, voz e incidencia en la generación de políticas públicas orientadas a las prioridades sectoriales y favorecer la generación de acuerdos comerciales que muy difícilmente pudieran realizarse de manera individual.



Dado que la asociatividad y organización de las personas empresarias de las MYPE son variables y dependen del entorno y contexto en que se desarrolla cada uno de los territorios en que ellos se encuentran, cada uno de los municipios, previo a la conformación de los Comités Sectoriales, analice su propio contexto territorial para favorecer el clima de asociatividad de las personas empresarias y esto apoye y facilite su organización, generando agilidad en la implementación del Sistema a escala territorial.

C.1. Empoderamiento a través de las oportunidades de las MYPE al integrarse al SíMYPE

El Sistema tiene como foco central a la persona empresaria de la MYPE, quien es el objeto, origen, destinatario y protagonista principal.

Formar parte del SíMYPE para las personas empresarias es muy importante, ya que al ser parte de la estructura empresarial más representativa del país se pueden obtener más y mejores beneficios

Ilustración 5: Oportunidades de las MYPE al integrarse al SíMYPE



En este marco se plantean otras oportunidades adiciones, al formar parte del SíMYPE:



• CONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO

Al conectar a las personas empresarias con las instituciones públicas, organismos privados y la academia, contribuye a mejorar su competitividad empresarial de las MYPE mediante la coordinación interinstitucional, facilitando el acceso a formación y capacitación especializada

• FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD

Participar en el SíMYPE favorece a las personas empresarias a organizar sus esfuerzos colectivamente obteniendo mejores oportunidades para el desarrollo sus negocios como:

- Acceso a mercados nacionales e internacionales
- Obtención conjunta de líneas de créditos
- Fomentar la asociatividad y encadenamiento productivo
- Comprar insumos o materias primas a mejores precios

• PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA

La participación de las personas empresarias propietarias de una micro y pequeña empresa es clave para incidir en el diseño e implementación de políticas, planes, programas e instrumentos a nivel territorial y nacional que contribuya al desarrollo de sus negocios.



• GENERACIÓN DE UN ENTORNO FAVORABLE PARA LAS MYPE

El Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE posibilita la mejora del entorno empresarial favoreciendo el fomento, protección y desarrollo de las micro y pequeñas empresa permitiéndole a las personas empresarias:

- Aumentar los volúmenes de ventas obteniendo ingresos sostenibles y dignos.
- Generar fuentes de empleo que contribuya al desarrollo económico de los territorios y del país.



1.1 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL



Para dar inicio con la implementación del Sistema es necesario conocer y tener algunas condiciones, por lo que se deberá realizar un diagnóstico del Territorio donde se desarrolle el sistema, es importante resaltar que se ha identificado así mismo se deben identificar y priorizar los Municipios y los sectores productivos con mayor potencial de crecimiento, con los cuales se dará inicio a la organización y articulación. Para el diagnóstico se deberán levantar la siguiente información utilizando los siguientes instrumentos:

Ilustración 6: Contenido del Diagnóstico Territorial



1.1.1 PRIORIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS

Como uno de los principales pasos es identificar los municipios en los cuales se dará inicio con el trabajo de organización y articulación es necesario conocer las diferentes variables que caracteriza el territorio como:

1. Sectores productivos que se destacan en el municipio
2. Organización de los sectores productivos que se encuentran en el municipio
3. Articulación interinstitucional
4. Programas con los que interviene CONAMYPE en el municipio

Por lo cual se ha creado un instrumento ver anexo F-01 para que junto con el personal de los Centros Regionales; la Jefatura del Centro Regional será quien lidere el taller para la recopilación de dicha información, posterior al vaciado de la información en el instrumento se le asignaran la calificación a las variables de acuerdo a la información procesada, el instrumento arrojará puntajes obtenidos y los resultados más altos serán los municipios en los cuales se van a intervenir con la implementación del SíMYPE.

1.1.2 PRIORIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Posterior a la priorización de los municipios se deberán identificar los sectores productivos con mayor potencial, lo cual permitirá caracterizar a los municipios donde iniciara la implementación Sistema Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña empresa (SíMYPE).



[Firma manuscrita]

Se deberán identificar de los sectores que tiene mayor potencial de desarrollo en los municipios.

"La identificación inicial de los sectores productivos municipales, se realizara con base a los datos de los registros administrativos de las MYPE, atendidas por CONAMYPE en cada municipio, a través de los Centros Regionales y diferentes puntos de atención que constituye la cobertura territorial institucionales"⁴

Esta identificación se deberá hacer mediante el uso del instrumento ver anexo F-02 permitiendo obtener ciertas variables que fundamentara la selección; las variables a evaluar son las siguientes:

1. Número de empresas identificadas de un sector.
2. Sectores atendidos: por los programas de CONAMYPE
3. Articulación interinstitucional: Sectores atendidos por los programas de las instituciones de apoyo a las MYPE en el territorio

El instrumento anexo F-02 se deberá completar junto con el personal de los Centros Regionales la Jefatura del Centro Regional será quien lidere el taller para la recopilación de dicha información, posterior al vaciado de la información en el instrumento se le asignaran la calificación a las variables de acuerdo a la información procesada, el instrumento arrojará puntajes obtenidos y los resultados más altos serán los sectores en los cuales se van a intervenir con la implementación del SíMYPE.

1.1.3 PERFIL DE LOS MUNICIPIOS.

Se levantara la información general del municipio utilizando el instrumento (F-03) el cual permite caracterizar e identificar la dinámica económica, el cual considera las siguientes variables

1. Nombre del Centro Regional de CONAMYPE:
2. Departamento
3. Mapa del departamento
4. Detalle de los municipios del Departamento
5. Municipio
6. Extensión territorial en km² del municipio
7. Número de habitantes desagradados por sexo
8. Cuantos cantones hay en municipio y cuales son:
- 9.Cuál es la principal actividad económica del municipio {Qué es lo que produce el municipio}
10. Cuantos lugares turísticos existen y cuáles son:
11. Principal infraestructura y equipamiento que contribuye al desarrollo económico en el municipio

⁴ Según art. 30 inciso segundo del Reglamento general de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE

12. Principal infraestructura y equipamiento que contribuye al desarrollo social en el municipio
13. Número de empresas MYPE existentes en el municipio
DATOS HISTÓRICOS SOBRE LAS EMPRESAS ATENDIDAS POR EL CENTRO REGIONAL DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (Desagregadas por Emprendimiento, Micro y Pequeño Empresa)

1.1.4 MAPEO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS

Para el mapeo de los aliados estratégicos se han creado los instrumentos que permita recoger la información necesaria ver anexo F-04 la cual es una ficha que permite obtener la información para posteriormente vaciarla en la base de datos para el mapeo de los aliados estratégicos y el Formato

Esta ficha recolecta la información de las instituciones que desarrollan trabajo con las MYPE dentro de los variables que se identifican con el mapeo son las siguientes:

1. Datos generales de la institución
2. Datos de contacto de la institución que interviene en el municipio
3. Tipo de cobertura o apoyo a las MYPE

De igual manera se deben de completar la información en el anexo F-05 esta información se deberá completar una ficha sobre el perfil de cada una de las instituciones identificadas en el territorio.

1.1.5 MAPEO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

La base para la construcción del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa es el tejido productivo de cada uno de los municipios priorizados, por lo que es importante identificar a los sectores productivos, ya que la dinámica económica de cada uno de estos territorios es diferente.

Para la elaboración del mapeo se deberá recopilar información que permita identificar los sectores con mayor potencial en el territorio; este levantamiento de información se realizará mediante el instrumento ver anexo F-06 el cual facilitará la siguiente información.

1. Datos de identificación del negocio o empresa
2. Datos de ubicación del negocio o empresa
3. Datos de identificación de la persona propietaria o representante
4. Datos para la clasificación empresarial
5. Organización de la MYPE

Esta posteriormente deberá ser complementada en la base de datos para el mapeo del tejido productivo.



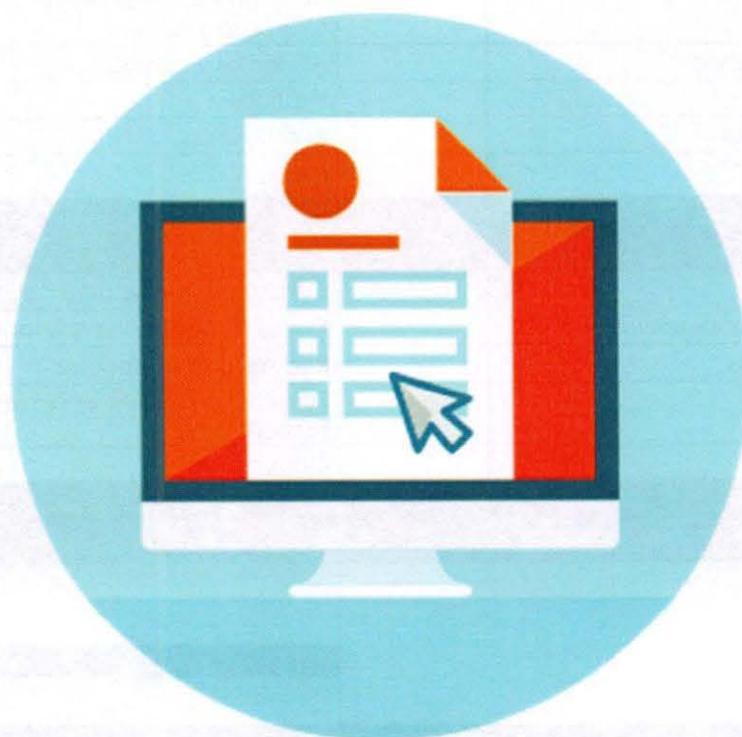
1.1.6 CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico que se realice deberá contener el análisis de la información obtenida por medio de los diferentes instrumentos; la cual deberá ser presentada en un solo ver anexo F-07; el diagnóstico tendrá la siguiente información esto con el objetivo de homologar la información que facilite cada Centro Regional:



- i. Resumen Ejecutivo
 - A. Objetivo
 - B. Descripción general del Departamento
 - C. Priorización de los Municipios
 - D. Priorización de los sectores productivos
 - E. Descripción general y análisis de la dinámica económica del Municipio _____
 - E.1. Resultados del Mapeo
 - E.1.1. Aliados estratégicos del municipio _____
 - E.1.2. Tejido productivo del Municipio _____
 - F. Descripción general y análisis de la dinámica económica del Municipio _____
 - F.1. Resultados del Mapeo
 - F.1.1. Aliados estratégicos del municipio _____
 - F.1.2. Tejido productivo del Municipio _____
 - G. Descripción general y análisis de la dinámica económica del Municipio _____
 - G.1. Resultados del Mapeo
 - G.1.1. Aliados estratégicos del municipio _____
 - G.1.2. Tejido productivo del Municipio _____

INSTRUMENTOS





ANEXO F-01-I: FICHA TÉCNICA PARA LA PRIORIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS		FECHA	
Centro Regional			
Nombre del Departamento			
Cantidad de los municipios en los que interviene el CR			
Municipios en los que interviene el CR			
Nombre del Municipio a Evaluar			
1. Sectores productivos destacados en el municipio			
Sectores con potencial de crecimiento		Sectores con potencial de crecimiento	
Calzado		Textil y confección	
Artesanía		Química Farmacéutica y Cosmética Natural	
Industria Informática		Alimentos y Bebidas	
Agro industria		Plásticos	
Servicios logísticos		Aeronáutica	
Turismo		Otros	
2. Organización de los sectores productivos con presencia en el municipio			
Iniciativa de los/las empresarios		Apoyados por CONAMYPE	
Cooperativas		Comité Un Pueblo Un Producto	
Asociaciones Cooperativas		Mesas de Desarrollo Artesanal	
Mesas Sectoriales		Red de Emprendedores	
Gremiales		Ecosistema de Emprendimiento Territorial	
Otros		Otros	
3. Articulación interinstitucional			
Instituciones Publicas		Instituciones Privadas	
		Academia	
4. Programas con los que interviene CONAMYPE en el municipio.			
Emprendimiento		Un Pueblo Un Producto	
Empresarialidad Femenina		Desarrollo Artesanal	
Proveedores		Alianza Publico privado academia (CDMYPE)	
Elaborado por:			
Firma y Sello:			



ANEXO F-01-II FICHA TÉCNICA PARA LA PRIORIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS		FECHA			
Municipio		Evaluación			0
1. Sectores Productivos (20 puntos)		Puntaje	Peso	0	
De 1 a 3 Sectores Productivos	40	0.2	0	0	
De 4 a 6 Sectores Productivos	75				
De 7 a 11 Sectores Productivos	100				
2. Organización de los sectores productivos (30 puntos)		Puntaje	Peso	0	
Expresiones organizativas con iniciativa propia (10 puntos)				0	
De 1 a 2 Expresiones organizativas	40	0.1	0	0	
De 3 a más Expresiones organizativas	100				
Expresiones organizativas con apoyo de CONAMYPE (20 puntos)				0	
De 1 a 2 Expresiones organizativas	40	0.2	0	0	
De 3 a más Expresiones organizativas	100				
3. Organizaciones que interviene con trabajo institucional para potencial los sectores productivos (25 Puntos)		Puntaje	Peso	0	
Instituciones Públicas (10 puntos)				0	
De 1 a 3 Instituciones publicas	50	0.1	0	0	
De 4 a 6 Instituciones publicas	75				
De 7 a más Instituciones publicas	100				
Organismo Privados (5 puntos)				0	
De 1 a 2 Organismos privados	60	0.05	0	0	
De 3 a más Organismos privados	100				
Academia (10 Puntos)				0	
De 1 a 2 Academia	60	0.1	0	0	
De 3 a más Academia	100				
4. Programas de CONAMYPE con los que interviene en el Municipio (25 Puntos)		Puntaje	Peso	0	
De 1 a 3 Programas	60	0.25	0	0	
De 3 a más Programas	100				





ANEXO F-02-I: FICHA TÉCNICA PARA PRIORIZACIÓN SECTORES												FECHA		
Centro Regional														
Nombre del Departamento														
Nombre del Municipio:														
1. Número de empresas identificadas de un sector..														
1. Calzado		7. Textil y confección												
2. Artesanía		8. Química Farmacéutica y Cosmética Natural												
3. Industria Informática		9. Alimentos y Bebidas												
4. Agro industria		10. Plásticos												
5. Servicios logísticos		11. Aeronáutica												
6. Turismo		12. Otros sectores												
2. Sectores atendidos: por los programas de CONAMYPE														
Programas de CONAMYPE	Sectores productivos												Actividades	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Proveedores														
Desarrollo Artesanal														
Emprendimiento														
Empresarialidad Femenina														
Un Pueblo Un Producto														
Crecimiento Empresarial														
Otros														
3. Articulación interinstitucional: Sectores atendidos por los programas de las instituciones de apoyo a las MYPE en el territorio														
Institución	Sectores productivos que serán fortalecidos												Detalle del Programa proyectos actividades etc.	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1														
2														
3														
4														
5														
6														
Elaborado por:														
Firma y Sello:														



ANEXO F 02-II: FICHA TÉCNICA PARA LA PRIORIZACIÓN SECTORES				FECHA
Centro Regional				
Nombre del Departamento				
Nombre del Municipio:				
1. SECTORES PRODUCTIVOS Número de empresas del municipio que atiende el Centro Regional en los dos años anteriores. (45 puntos)				
Primer lugar: 100 puntos Segundo lugar: 80 Puntos Tercer Lugar: 60 puntos Cuarto Lugar: 40 Puntos Quinto Lugar: 20 Puntos				
Sector Productivo	Cantidad de Empresas	Puntaje	Peso	Evaluación
1. Calzado	0		0.45	0
2. Artesanía	0			0
3. Industria Informática	0			0
4. Agro industria	0			0
5. Servicios logísticos	0			0
6. Turismo	0			0
7. Textil y confección	0			0
8. Química Farmacéutica y Cosmética Natural	0			0
9. Alimentos y bebidas	0			0
10. Plásticos	0			0
11. Aeronáutica	0			0
12. Otros Sectores	0			0
2. PROGRAMAS DE CONAMYPE: Receptores de programas implementados por CONAMYPE a través del Centro Regional (30 puntos)				
De 1 a 2 Programas: 60 puntos; De 3 a 4 Programas: 80 puntos; De 5 a 6 Programas: 100 puntos				
Sector Productivo	Cantidad de Programas	Puntaje	Peso	Evaluación
1. Calzado	0	0	0.3	0
2. Artesanía	0	0		0
3. Industria Informática	0	0		0
4. Agro industria	0	0		0
5. Servicios logísticos	0	0		0
6. Turismo	0	0		0
7. Textil y confección	0	0		0
8. Química Farmacéutica y Cosmética Natural	0	0		0
9. Alimentos y bebidas	0	0		0
10. Plásticos	0	0		0
11. Aeronáutica	0	0		0
12. Otros Sectores	0	0		0



3. INSTITUCIONES DE APOYO, FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS MYPE EN EL MUNICIPIO: ¿Cuáles sectores productivos son fortalecido por los programas de las instituciones de apoyo a las MYPE? (25 puntos)

De 1 a 2 acciones de Instituciones: 75 puntos; De 3 a 4 acciones de Instituciones: 100 puntos.

Sector Productivo	Instituciones	Número de Acciones	Puntaje	Peso	Evaluación
1. Calzado	0		0	0.25	0
2. Artesanía	0		0		0
3. Industria Informática	0		0		0
4. Agro industria	0		0		0
5. Servicios logísticos	0		0		0
6. Turismo	0		0		0
7. Textil y confección	0		0		0
8. Química Farmacéutica y Cosmética Natural	0		0		0
9. Alimentos y bebidas	0		0		0
10. Plásticos	0		0		0
11. Aeronáutica	0		0		0
12. Otros Sectores	0		0		0

6. EVALUACIÓN: Priorización de Municipios

	1. Calzado	0
	2. Artesanía	0
	3. Industria Informática	0
	4. Agro industria	0
	5. Servicios logísticos	0
	6. Turismo	0
	7. Textil y confección	0
	8. Química Farmacéutica y Cosmética Natural	0
	9. Alimentos y bebidas	0
	10. Plásticos	0
	11. Aeronáutica	0
	12. Otros Sectores	0

Elaborado por:

Firma y Sello:



ANEXO F-03: FICHA TÉCNICA DEL PERFIL DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	
1. Centro regional	
2. Departamento	
3. Mapa del departamento	
4. Detalle de los municipios del Departamento	
5. Municipio	
6. Extensión territorial en km2 del municipio	
7. Número de habitantes desagregados por sexo	
8. Cuantos cantones hay en municipio y cuales son:	
9.Cuál es la principal actividad económica del municipio ¿Qué es lo que produce el municipio?	
10. Cuantos lugares turísticos existen y cuáles son:	
11. Principal infraestructura y equipamiento que contribuye al desarrollo económico en el municipio	
12. Principal infraestructura y equipamiento que contribuye al desarrollo social en el municipio	
13. Número de empresas MYPE existentes en el municipio	
DATOS HISTÓRICOS SOBRE LAS EMPRESAS ATENDIDAS POR EL CENTRO REGIONAL DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (Desagregadas por Emprendimiento, Micro y Pequeño Empresa)	
20_	Emprendimiento Micro empresa Pequeña Empresa
20_	Emprendimiento Micro empresa Pequeña Empresa
20_	Emprendimiento Micro empresa Pequeña Empresa
13. Elaborado por	Nombre: Cargo:



Autorizado a través del Punto 4.1.1. Acta 22 de la sesión de Junta Directiva del 22 de febrero 2019



ANEXO F-04 FICHA DE SOBRE LOS ALIADOS ESTRATÉGICOS
COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE EL SALVADOR
CR _____

Objetivo: Conocer las entidades públicas privadas y académicas que a través de sus programas desarrollan acciones apoyo, fomento y desarrollo de las Micro y Pequeñas empresas en el ámbito municipal departamental y nacional para motivar su participación en el SIMYPE, primer espacio empresarial de participación, coordinación y articulación multinivel para que las MYPE puedan incidir en la toma de decisiones.

1. Nombre de la Institución: _____
2. Página o sitio Web: _____
3. Dirección de donde se ubica la oficina: _____
4. Teléfono fijo: _____
5. Tipo de institución (marque una opción):
1) Pública __, 2) Privada __, 3) Académica __, 4) Gremial empresarial __
6. Tipo de aliado en la gestión del SIMYPE (marque una opción):
1) de apoyo __, 2) de gestión __, 3) estratégico __
7. Nombre de la persona contacto: _____
8. Municipio: _____ Departamento: _____
9. Cargo de la persona de contacto: _____
10. Desde que año trabaja en el territorio: ___/___/___ Correo electrónico _____
11. Número de WhatsApp: _____, 12. Número de teléfono fijo _____
13. Servicios y/o Programas de apoyo a las MYPE: (seleccionar las opciones que apliquen):
1) Financiamiento o capital semilla __, 2) Fomento o emprendimiento __, 3) Asesoría y capacitación __,
4) Registro de Marcas __, 5) Trámites de formalización __, 6) Otros escribir nombre. _____
14. Recursos de apoyo para las MYPE 1) Local __, 2) Recursos informáticos __, 3) Mobiliario __, 4) Otro detallar: _____
15. Cobertura de la institución (seleccionar las opciones que apliquen): 1) Nacional __, 2) Departamental __, 3) Municipal __
16. Área geográfica de trabajo: 1) Urbana __, 2) Rural __, 3) Urbana y Rural _____
17. Sector o población meta: 1) Mujeres __, 2) Hombres __, 3) Mujeres y Hombres __, Menores de 18 años _____
18. Sectores productivos que atiende la institución: 1) _____
2) _____, 3) _____,
4) _____, 5) _____
- 19) Tamaño del negocio o empresa (seleccionar las opciones que apliquen):
1) Emprendimientos __, 2) Microempresa __, 3) Pequeña Empresa __.

Proyectos o programas desarrollados por la institución con las MYPES o sectores productivos del territorio (mencione los municipios donde se ha ejecutado):

Observaciones:

Fecha de levantamiento de la información: ____/____/____

Nombre del técnico/a responsable: _____

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN





ANEXO F- 05: PERFIL DE LA INSTITUCIÓN DE APOYO AL FOMENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS MYPE

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la Institución:	
Logo de la institución	
Página Web:	
Dirección de la institución:	
Número de Teléfono:	

2. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN

Tipo de Institución:	
Tipo de aliado:	
Servicios y Programas ofertados de apoyo a la MYPE:	
Recursos de la institución de apoyo para el SIMYPE:	
Cobertura de la Institución:	
Población Meta:	
Área Geográfica:	
Nombre de la Persona de contacto:	
Cargo:	
Teléfonos:	
Correo Electrónico:	

3. APORTES CLAVES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SIMYPE

--	--

BASE DE DATOS PARA EL MAPEO DE LOS ALIADOS ESTRATÉGICOS

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN						2. DATOS DE CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENE EN EL MUNICIPIO						3. TIPO DE COBERTURA O APOYO A LAS MYPE										
N°	Nombre de la Institución	Página Web	Dirección de donde se ubica la oficina	Número de Teléfono	Tipo de Institución	Tipo de aliado en la gestión del SIMYPE	Persona de contacto	Municipio	Departamento	Cargo	Desde que año trabaja en el municipio	Correo electrónico	Número WhatsApp	Número de teléfono fijo	Servicios y/o Programas de apoyo a las MYPE	Recursos de apoyo para la MYPE	Cobertura de la institución	Área Geográfica de trabajo	Sector o población meta	Sectores productivos que atiende la institución.	Tamaño de la empresa atendida	
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						
...																						
...																						



Autorizado a través del Punto 4.1.1 Acta 22 de la sesión de Junta Directiva del 22 de febrero 2019

ANEXO F-06 FICHA DEL TEJIDO PRODUCTIVO

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE EL SALVADOR

Objetivo: Actualizar la información de las micro y pequeñas empresas del municipio, identificando las principales características y su dinámica con el fin de conocer detalles de los sectores económicos, su participación y contribución en la actividad económica, para motivar la participación en el primer espacio empresarial de organización, coordinación y articulación multinivel para incidir en la toma de decisiones de las acciones para el fomento, protección y desarrollo de las MYPE, SIMYPE.

1. Nombre comercial de la Empresa o negocio: _____
2. Tipo de constitución de la empresa o negocio: 1) Persona Natural: _____ 2) Persona Jurídica _____ 3) UOP _____
3. NIT de la empresa o propietario si es persona natural: _____
4. Fecha de inicio operaciones la empresa o negocio: _____
5. Departamento: _____ 6. Municipio: _____
7. Área de localización geográfica: 1) Urbana _____ 2) Rural _____
8. Teléfono fijo: _____ 9. Correo electrónico: _____
10. Número de WhatsApp: _____
11. Dirección física del lugar donde opera la empresa: _____
12. Nombre de la persona propietaria o representante de la empresa: _____
13. Nombre legal de la empresa o de la persona propietaria: _____
14. Sexo de la persona propietaria o representante: 1) Hombre _____ 2) Mujer _____

	Desde, hasta	Código
15. En cuanto estima las ventas brutas anuales de su negocio durante el año 2017 (es indispensable la selección de una de las 15 opciones planteadas)	1. Desde 0.01 hasta \$5714.28*	
	2. Desde \$5,714.29 hasta \$15,000.00	
	3. Desde \$15,000.01 hasta \$25,000.00	
	4. Desde \$25,000.01 hasta \$45,000.00	
	5. Desde \$45,000.01 hasta \$55,000.00	
	6. Desde \$55,000.01 hasta \$75,000.00	
	7. Desde \$75,000.01 hasta \$100,000.00	
	8. Desde \$100,000.01 hasta \$144,000.00**	
	9. Desde \$144,000.01 hasta \$200,000.00	
	10. Desde \$200,000.01 hasta \$300,000.00	
	11. Desde \$300,000.01 hasta \$400,000.00	
	12. Desde 400,000.01 hasta \$500,000.00	
	13. Desde 500,000.01 hasta \$750,000.00	
	14. Desde \$750,000.01 hasta \$1,000,000.00	
	15. Desde \$1,000,000.01 hasta 1,445,100.00***	

Significados:

* Venta bruta anual equivale = Emprendimiento

** Venta bruta anual equivalente a 482 \$MMCx\$300.00 = Microempresa

*** Venta bruta anual mayor a 482 y hasta 4,817 \$MMCx\$300 = Pequeña empresa

16. Actividad económica principal de la empresa o negocio: _____

17. Lista de principales productos o servicios que ofrece: 1) _____
 2) _____ 3) _____
 4) _____ 5) _____

18. Número de trabajadores de la empresa según sexo	Sexo		No de trabajadores
	1.	Hombre	
	2.	Mujer	
	Total		

19. Su empresa pertenece a un espacio organizativo	Opciones		Escriba 1 ó 2	
	1.	SI		
	2.	No		

19. Nombre del espacio organizativo al que pertenece: _____

Observaciones:

Fecha de levantamiento de la información: ____/____/____

Nombre del técnico/a responsable: _____

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN





SIMYPE
Sistema Nacional para el Desarrollo
de la Micro y Pequeña Empresa

CONAMYPE
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

BASE DE DATOS PARA EL MAPEO DEL TEJIDO PRODUCTIVO																							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL NEGOCIO O EMPRESA					2. DATOS DE UBICACIÓN DEL NEGOCIO O EMPRESA					3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA PROPIETARIA O REPRESENTANTE					4. DATOS PARA LA CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL				5. ORGANIZACIÓN DE LA MYPE				
Nº	Nombre comercial de la Empresa o negocio	Tipo de constitución de la empresa o negocio	NIT de la empresa o propietario si es persona natural	Fecha de inicio operaciones la empresa o negocio	Departamento	Municipio	Área de localización geográfica	Dirección donde opera	Teléfono fijo	Correo Electrónico	WhatsApp	Nombre del titular o representante	Numero de DUI	Sexo del titular o representante	En cuanto estima las ventas brutas anuales de su negocio durante el año anterior	Actividad Económica Principal de la Empresa (la que genera mayor ingreso)	Número de Trabajadores según sexo	Pertenece a un espacio organizativo	Nombre del espacio organizativo al que pertenece				
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
12																							
13																							
14																							
15																							
16																							
17																							
18																							
19																							
20																							
...																							

ANEXO F-07



SIMYPE
Sistema Nacional para el desarrollo
de la Micro y Pequeña Empresa

CONAMYPE
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
REPÚBLICA DE EL SALVADOR





DIAGNOSTICO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO: _____



Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Centro Regional _____

FECHA: _____
Elaborado por: _____
Revisador por: _____



Autorizado a través del Punto 4.1.1 Acta 22 de la sesión de Junta Directiva del 22 de febrero 2019

ANEXO F-07

I. Resumen Ejecutivo

A. Objetivo

Se deberá agregar el objetivo de por se debe de contar con diagnóstica territorial y que los resultados deberán servir la planeación de la intervención del Centro Regional

B. Descripción general del Departamento

Se deberá agregar la información recopilada en el anexo F-03

C. Priorización de los Municipios

Se deberá agregar los resultados de la información recopilada en el anexo F-03

D. Priorización de los sectores productivos

Se deberá agregar los resultados de la información recopilada en el anexo F-03

E. Descripción general y análisis de la dinámica económica del Municipio _____

Se deberá agregar la información recopilada en el anexo F-03 sobre una de los tres municipios priorizados e investigar de otras fuentes de información como Digesto, DNG, Fundaciones, Alcaldías etc. sobre las actividades potenciales de desarrollo del municipio

E.1. Resultados del Mapeo

En los sub temas de Aliadas estratégicas y Tejido productivo; deberán desarrollar un análisis e Interpretación (presentar la información consolidada en graficas la cual se encuentran en la base de datos.) sobre los resultados obtenidos del levantamiento de información de los diferentes instrumentos de la investigación.

E.1.1 Aliadas estratégicas del municipio _____

E.1.2 Tejido productivo del Municipio _____

F. Descripción general del Municipio _____

Se deberá agregar la información recopilada en el anexo F-03 sobre una de los tres municipios priorizados e investigar de otras fuentes de información como Digesto, DNG, Fundaciones, Alcaldías etc. sobre las actividades potenciales de desarrollo del municipio

F.1. Resultados del Mapeo

En los sub temas de Aliadas estratégicas y Tejido productivo; deberán desarrollar un análisis e Interpretación (presentar la información consolidada en graficas la cual se encuentran en la base de datos.) sobre los resultados obtenidos del levantamiento de información de los diferentes instrumentos de la investigación.

F.1.1. Aliadas estratégicas del municipio _____

F.1.2. tejido productivo del Municipio _____

G. Descripción general del Municipio _____

Se deberá agregar la información recopilada en el anexo F-03 sobre una de los tres municipios priorizados e investigar de otras fuentes de información como Digesto, DNG, Fundaciones, Alcaldías etc. sobre las actividades potenciales de desarrollo del municipio

G.1 Resultados del Mapeo

En los sub temas de Aliadas estratégicas y Tejido productivo; deberán desarrollar un análisis e Interpretación (presentar la información consolidada en graficas la cual se encuentran en la base de datos.) sobre los resultados obtenidos del levantamiento de información de los diferentes instrumentos de la investigación.

G.1.1 Aliadas estratégicas del municipio _____

G.1.2 Tejido productivo del Municipio _____

H. Conclusiones y Recomendaciones

I. Anexos

Agregar todos los instrumentos utilizados

1.2 COMITÉS SECTORIALES






1.2.1. COMITÉS SECTORIALES

La conformación definitiva de los Comités se realiza de forma gradual; primero se conforman los Comités Sectoriales, luego los municipales, los departamentales y por último el nacional. Este proceso gradual va direccionado desde lo sectorial hasta lo nacional, debido a que desde las bases es que se van seleccionando los delegados de los comités.

Dado que el fundamento del SíMYPE es la base sectorial, es importante comenzar organizando a los sectores productivos para la ejecución y desarrollo del Sistema. En tal sentido, una vez identificado los sectores productivos priorizados, es necesario convocar a las personas empresarias y generar espacios para exponer las ventajas, beneficios y oportunidades de gremializarse y de la conformación de sectores productivos y de estos identificar y priorizar las acciones clave para el fomento y desarrollo de cada uno de los sectores de cada municipio.

La prioridad del SíMYPE es la personas empresaria de la MYPE. La articulación por sectores y gremios es fundamental para la generación de políticas públicas focalizadas a las necesidades sectoriales en los territorios.

Según el art. 18 de la ley MYPE expresamente mandata sobre los comités sectoriales "Créanse los comités sectoriales, como una instancia de coordinación y consulta donde las diferentes MYPE se asocien según la actividad productiva que desarrollen.

Dichos comités tendrán el propósito de promover y apoyar el diseño de las políticas acordes con las características y las necesidades de cada uno de los sectores que representan y contribuir a la política nacional para el desarrollo de las MYPE".

1.2.2. OBJETIVO GENERAL DE LOS COMITÉS SECTORIALES:

Incidir en la generación de políticas públicas focalizadas a las necesidades de cada sector productivo en los municipios.



1.2.3. OBJETIVOS DE LOS COMITÉS SECTORIALES:

- Generar incidencia en el desarrollo económico del sector productivo empresarial al que pertenece.
- Participar en los programas y proyectos con las empresas del sector productivo desarrolladas en el municipio.
- Fortalecer la asociatividad y la gremialización de las MYPE.
- Generar propuestas del diseño de políticas públicas acordes con las características y las necesidades de cada uno de los sectores al que representan.
- Coordinar y articular acciones que promuevan el desarrollo del sector productivo que representan.

1.2.4. FUNCIONES DE LOS COMITÉS SECTORIALES:

Los comités sectoriales tendrán esencialmente las siguientes funciones:

- Actuar como instancia de coordinación y consulta entre los sectores productivos, generar las propuestas para la protección y desarrollo de las MYPE en el territorio, los gobiernos municipales, academia y otros organismos de promoción de las MYPE.
- Establecer las acciones clave de trabajo necesario en su respectivo sector económico o productivo, orientadas al fomento, desarrolló y articulación de las MYPE de su respectivo municipio.
- Gestionar la participación de las personas empresarias de cada sector, en la priorización de sus necesidades y acciones sectoriales para el desarrollo y articulación de las MYPE del municipio.
- Proveer información de los comités municipales para identificar las necesidades estratégicas para el desarrollo de las MYPE, de su respectivo sector productivo.
- Presentar y defender ante el comité municipal, las principales necesidades sectoriales para el desarrollo de sus respectivos sectores.
- Elegir en su sector una junta directiva de trabajo, integrada por tres personas con los siguientes cargos coordinación, secretaria y vocal, cada uno con su respectivo suplente.
- La junta directiva representara a su sector económico antes el comité municipal y ante el espacio intersectorial
- Propiciar la participación e inclusión igualitaria de las mujeres empresarias de los distintos sectores en los diferentes niveles del sistema

Los comités sectoriales municipales, podrán conformar gremios de su misma actividad económica o productiva que trasciendan desde el nivel municipal al nacional.⁵

1.2.5. PARTICIPACIÓN Y CONFORMACIÓN DE COMITÉS SECTORIALES:

"La participación de las MYPE en los comités sectoriales, deberá de promover la capacidad productiva, la generación de valor agregado de sus productos y servicios, la transformación de las demandas y necesidades sectoriales, según convenga en políticas públicas, municipales, departamentales, regionales o nacionales".⁶

⁵ Según art. 32, del Reglamento general de la Ley de Fomento, protección y desarrollo de la MYPE

⁶ Según art. 30 inciso primero, del Reglamento general de la Ley de Fomento, protección y desarrollo de la MYPE

Los Comités Sectoriales estarán conformados por las y los empresarios según tipo de actividad económica.

La base de participación de los Comités Sectoriales son los sectores productivos priorizados definidos en el plan estratégico de la CONAMYPE.

En la implementación del Sistema, la CONAMYPE facilitará la conformación de dichos Comités; este mecanismo de participación será apoyado a través de los Centros Regionales

Los comités sectoriales se organizarán en armonía con las actividades productivas más representativas y dinámicas de acuerdo al territorio de cada uno de los municipios del país.

En tal sentido, como se expresa en la Ilustración 7, podrán organizarse como Comités Sectoriales:

- Opción 1: Comités sectoriales que surgen al interior de un único municipio.
- Opción 2: Comités Sectoriales que se conforman con personas empresarias que pertenecen a dos o más municipios del mismo departamento, con la intención de que el sector sea más representativo.



Ilustración 7. Comités Sectoriales territoriales



Cabe aclarar que los Comités sectoriales intermunicipales deberán decidir en qué municipio se integrarán, debiendo para ello expresar su decisión mediante una carta donde se exponen los motivos, presentándola a la oficina regional de CONAMYPE para que estos puedan ser convocados a participar en otros espacios como: el espacio intersectorial y el comité municipal.

El SíMYPE busca crear comités de consulta amplia para vincular a los actores empresariales, gremiales, gubernamentales y organismos privados asociados al entorno de la MYPE en el país, para la generación de políticas públicas que permitan realizar un impacto económico significativo desde los territorios. Es por ello que la base sectorial es fundamental en el éxito del SíMYPE.

Esto permitirá no limitar la cantidad de empresarios en los comités y generar una mayor participación en cadena de los sectores que realmente existen en los territorios. Cada Comité Sectorial se conforma de acuerdo a la dinámica de cada municipio.

1.2.6. ESTRUCTURA ORGANICA DE LOS COMITES SECTORIALES

En los Comités Sectoriales participan de forma individual o por representación de núcleos, mesas, asociaciones cooperativas, personas empresarias de un sector productivo.

Cada Comité sectorial estará organizado de la siguiente forma:

- A) Sesión Plenaria o asamblea del sector empresarial que es la máxima autoridad del sector, en la cual de manera libre espontanea, las personas empresarias han decidido formar parte de este espacio de participación estrictamente empresarial.
- B) Junta Directiva sectorial, que es el órgano ejecutivo de la sesión plenaria o asamblea sectorial, la cual estará integrado por una coordinación una secretaria y un vocal, con su respectivo suplente, dichos miembros serán electos por mayoría de votos.

Ilustración 8: Estructura organizativa del comité



Debe existir una proporción equitativa de hombres y mujeres en los diferentes comités del SíMYPE así como en las juntas directivas con representantes elegidos/as dentro de los comités, asegurando que la selección de cada puesto para conformar la Junta Directiva se proponga a una mujer y a un hombre; a excepción que existan razones objetivas debidamente justificadas para no alcanzar la proporción de representación.

Las funciones de los miembros de la Junta Directiva serán las siguientes⁷:

Coordinador/a

Moderar y coordinar las sesiones de la junta directiva y la realización de las asambleas del sector, representar al sector, exponer y defender las acciones clave de su sector sin exclusión de ninguna naturaleza.



Secretario/a

Levantar acta de las sesiones de la Junta Directiva y de las asambleas del sector, registrando las principales propuestas, acuerdos y sugerencias emanadas de la sesión de la junta directiva o de las asambleas, el resguardo de las mismas y la certificación de los acuerdos que se emitan.



Vocal

Registra la asistencia de los participantes a las asambleas sectoriales y sesiones de la Junta Directiva, verificar el orden de petición de palabra por parte de los miembros de la asamblea o de la directiva del Comité Sectorial.

1.2.7. ASAMBLEA DE INSTAURACIÓN:



Se realiza una convocatoria a las y los empresarios para desarrollar la primera Asamblea del Comité Sectorial donde uno de los puntos de la agenda deberá ser establecer la Junta Directiva del Comité donde la persona que obtenga el cargo de coordinador/a será la persona responsable de representarlos a nivel del Comité Municipal así como en el espacio intersectorial, los cargos son electos por mayoría de votos; por lo que se deberá dejar constancia del proceso mediante una acta de instauración del Comité.

Se levanta un **acta de instauración** ver anexo F-08 donde se deja constancia de dicha elección y se suscribe por los participantes del Comité Sectorial, levantando una acta en el libro de actas. De igual manera deberá de registrarse la base de datos de las personas fundadoras de dicho comité por lo que sebera de complementarse el anexo F-09

⁷ Según Art. 35 del Reglamento general de la Ley de Fomento Protección y Desarrollo para la MYPE

A continuación, se presenta en la siguiente ilustración la representatividad de representación en los diferentes Comités:

Ilustración 9: Representatividad de los sectores en los diferentes comités del SíMYPE



1.2.8. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA

Las sesiones plenarios o asamblea sectorial de cada Comité, serán convocadas por CONAMYPE. Las sesiones de cada Comité Sectorial se realizan según las necesidades detectadas por los mismos. Las asambleas extraordinarias son programadas con la validación de la Directiva del Comité correspondiente, según estructura orgánica. Los miembros de cada Comité sesionan ad honorem.

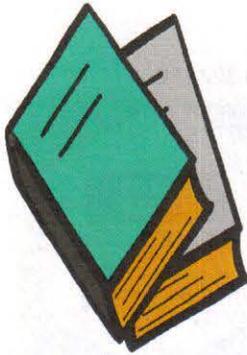
Las funciones de las sesiones plenarios o asambleas sectoriales son:

Aprobar o desestimar las propuestas presentadas por la directiva sectorial o por alguna de las personas empresarias del comité sectorial.

Identificar necesidades o propuestas para el fomento y desarrollo del sector para que sean presentadas en los espacios intersectoriales y el comité municipal del SíMYPE

Elegir a las personas representantes o directivos propietarios y suplentes del sector productivo





Cada Comité contará con un **Libro de Actas** debidamente foliado.

En cada asamblea se levanta un acta en que se consignen los acuerdos alcanzados, planes y compromisos de las personas participantes.

El libro de actas está a disposición de la Directiva del Comité correspondiente, según estructura orgánica, para el debido seguimiento de sus actuaciones.

Los Comités Sectoriales de conformidad con lo dispuesto en el reglamento general de la Ley MYPE sesionan con la periodicidad siguiente:

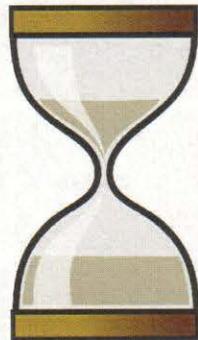


- Las sesiones ordinarias se realizarán cada dos meses y las extraordinarias según las necesidades.

- Los horarios y lugares de las asambleas son consensuados por la Junta Directiva y se requerirá la presencia de la mitad más uno de los miembros como se haya consignado en acta de asamblea de instauración, más las personas empresarias que posteriormente se integren al comité.

En caso de incumplimiento grave de las responsabilidades en el Comité Sectorial, el/la Coordinador/a del Comité Municipal comunica tal hecho al Comité Sectorial que lo haya nombrado y al Comité Municipal, a fin que se determine la procedencia de su sustitución.

1.2.9. PERIODICIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA



La Junta Directiva del Comité Sectorial tendrá tal calidad por un período de **tres años**, transcurridos los cuales se somete a una nueva convocatoria, sin perjuicio que puedan resultar reelectos.

Los miembros electos pueden ser reelegidos por un período más, con un **tiempo máximo posible de gestión de seis años**. Podría haber casos especiales de duración superior a los seis años, siempre que sean justificados por el Comité Sectorial y sometidos a análisis y aprobación del Comité Municipal correspondiente

1.2.10. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS EMPRESARIAS DEL SÍMYPE

La finalidad del uso del carné es por una parte es ofrecer a las personas empresarias un elemento que brinde un sentido de identidad y pertenencia al SíMYPE además nos permite disponer de información elemental de las personas que integran el SíMYPE.

El carné es llenado de puño y letra por el personal técnico de Políticas Públicas responsable directo del SíMYPE destacado en cada uno de los Centros Regionales de CONAMYPE, distribuidos en diferentes puntos del territorial nacional, La vigencia del carnet es de tres años, y no tiene costo alguno.

Primera vez, el carné debe ser solicitado directamente por la persona empresaria, previamente deberá llenar la ficha de datos de la persona empresaria del SíMYPE ver anexo F-04, cuando la ficha de información ha sido llenada, la persona encargada de CONAMYPE elaborará el carné y será entregado a la persona interesada, posteriormente la información proporcionada a través de la ficha será agregada por el personal técnico de Políticas Públicas de CONAMYPE a la base de datos de las personas que integran el SíMYPE.

Segunda vez, una vez hayan trascurrido los tres años de vigencia del carné y si la persona empresaria lo requiere, puede solicitarlo al personal técnico; la única condición es que deberá actualizar la ficha datos de personas empresarias del SíMYPE, la persona encargada de CONAMYPE elaborará el carnet y le será entregado a la persona empresaria, los datos de la ficha de información serán actualizados por el personal técnico del Centro Regional de CONAMYPE; en la base de datos de las personas del SíMYPE.

- Indicaciones para el llenado del Carné en las siguientes información se presenta cual deber ser el llenado del mismo:

- [1]. **Comité Sectorial:** Ejemplo: {Textil y confección}
- [2]. **N°:** Por medio del número del carnet se conocerá, el departamento, municipio, cantón y el correlativo correspondiente a cada persona empresaria por lo que deberá revisar el catálogo geográfico.

- {01} = Departamento de Ahuachapán,
- {01} = Municipio de Ahuachapán,
- {00} = Área Urbana, {01... correlativo de cantón según municipio.
- {0001} = inicio de correlativo de cada persona empresaria del SíMYPE.

Ejemplo: 01-01-00-0001

- [3]. **Nombre:** Ejemplo {Pablo}
- [4]. **Apellido:** Ejemplo {Mendoza}
- [5]. **Nombre de la empresa:** Ejemplo {Confecciones la moda}
- [6]. **Municipio:** {Ahuachapán}
- [7]. **Departamento:** {Ahuachapán}

SíMYPE	
Comité Sectorial	1
Textil y Confección	
N°	2
01-01-00-0001	
Nombre	3
Pablo	
Apellido	4
Mendoza	
Nombre de la empresa	5
Confecciones la moda	
Municipio	6
Ahuachapán	
Departamento	7
Ahuachapán	



DUI: 00203890-5

NIT: 0910-090945-101-3

Fecha de expedición: 15-03-2019

Fecha de expiración: marzo de 2021

Este carnet es de carácter personal

Te conecta con el desarrollo.

[8]. **DUI:** Ejemplo { 00203890-5}

[9]. **NIT:** Ejemplo:{ 0910-090945-101-3}

[10]. **Fecha de expedición:** es la fecha en que se emite el carnet Ejemplo {15-03-2019}

[11]. **Fecha de expiración:** es la fecha vencimiento del carnet: {cada dos años el Marzo de 2021}

De igual manera se deberá completar la información en la base de datos del segmento empresarial que forma parte del SíMYPE

1.2.11. DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LOS TERRITORIOS

Dado que el objeto, origen, destinatario y protagonistas del Sistema son las personas empresarias de los diferentes sectores productivos conviene realizar un diagnóstico inicial de las necesidades de cada sector este debe de contener aspectos relevantes que preocupan a las personas empresarias.

Para que cada uno de los sectores productivos puedan realizar un diagnóstico que les permita identificar sus aspectos de mejora para que estos puedan ser la base necesaria para elabora los planes de trabajo de los diferentes comités es necesario que se realice el análisis FODA ver anexo F-10, sus siglas se detallan a continuación:

- Fortalezas: los atributos o destrezas que un sector productivo tiene para alcanzar el objetivo.
- Debilidades: lo que es perjudicial o factores desfavorables para la ejecución del objetivo.
- Oportunidades: las condiciones externas, lo que está a la vista por todos o la popularidad y competitividad que tenga los sectores productivos para alcanzar el objetivo.
- Amenazas: lo perjudicial, lo que amenaza a los sectores productivos que se encuentran externamente, las cuales, pudieran convertirse en oportunidades, para alcanzar el objetivo.

Ilustración 10: Análisis FODA



Uno de los principales pasos a desarrollar es la definición del objetivo del sector el cual deberá ser una construcción colectiva.

Se deberá hacer la construcción del objetivo del comité sectorial a través de la participación de todos sus miembros utilizando el instrumento (anexo F-10).

A través de una lluvia de ideas se deberá proporcionar información de las fortalezas y las debilidades del sector productivos.

- Hacer una lista de las fortalezas actuales
- Hacer Una lista de las debilidades actuales.

Así mismo se deberá realizar una lluvia de ideas que facilite información de las oportunidades y amenazas

- Hacer una lista de las oportunidades a futuro
- Hacer una lista de las amenazas reales en el futuro.

Las listas deben contener información real, y actualizada sobre sus realidades el cual permitirá desarrollar un diagnóstico más fortalecido ya que se creara con las personas empresaria de un sector.

Luego, los 4 elementos deben ser evaluados por el comité, para posteriormente evaluar las estrategias o procedimientos a seguir y elaborar el plan de trabajo

1.2.12. DISEÑO PARTICIPATIVO DE LOS PLANES DE TRABAJO

Para dinamizar y alcanzar los objetivos de cada comité es necesario que se diseñe y de seguimiento a los planes de trabajo.

La participación e involucramiento de todas las instancias en cada nivel del sistema es requerida para garantizar esta sinergia y la alineación de los mismos.

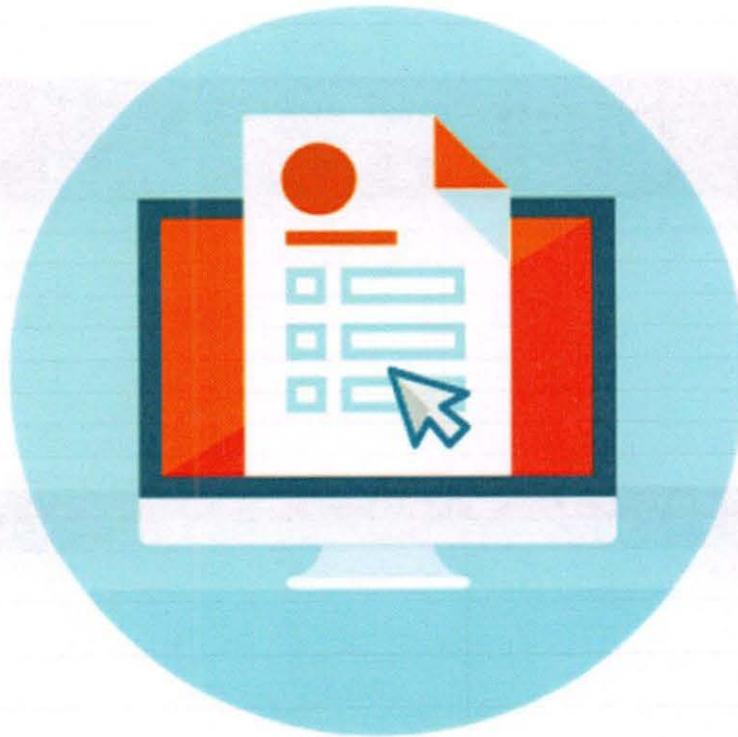
Para dinamizar el Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE, es necesario diseñar y dar seguimiento a anuales de trabajo. Para tal efecto, en el anexo F-11 se propone la matriz de marco lógico, con sus respectivos elementos:

- **Actividad:** son las tareas específicas que desarrollara el comité.
- **Cargo Responsable:** Nombre de la instancia o persona responsable de realizar la tarea. En este apartado, es importante ser específico para evitar ambigüedades.
- **Resultado Esperado:** Indicador Operativo se refiere a todo aquello mediante lo cual se pueda verificar que se logró la meta. Incluir cantidad, porcentaje, monto, etc.
- **Medio de verificación:** Mecanismo para verificar el resultado esperado.
- **Recursos financieros:** Gastos específicos no relacionados con el recurso habitual, sino que demande inversión adicional.
- **Ejecución gradual acumulada:** Avance progresivo y acumulado para dar cumplimiento al Resultado esperado. Se muestra trimestralmente (T1=primer trimestre... T4: cuarto trimestre). Si la acción se completa antes del último trimestre, se dejan vacías las celdas para los trimestres finales.
- **Fecha inicial y final:** Período acotado para realizar la tarea. día y mes.

1.2.13. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO

La presentación de los informes de avances sobre el cumplimiento de los planes de trabajo realizados por el comité es clave para la verificación de las actividades abordadas en el territorio.

INSTRUMENTOS





ANEXO F-08 ACTA DE INSTAURACIÓN DEL COMITÉ			
1. RESPONSABLES DEL PROCESO DE ELECCIÓN			Fecha:
Moderador/a		Hora inicio:	
Secretario/a		Hora Fin:	
Administrador/a del proceso		Lugar:	
2. ELECCIÓN DEL MECANISMO DE VOTACIÓN			
a) A mano alzada y			
b) Voto secreto			
3. MECANISMOS DE POSTULACIONES PARA LA JUNTA DIRECTIVA			
a) Por planilla, (Se debe tener por cada planilla los tres cargos previamente definidos)			
b) Cargo por cargo (2 para cargo)			
c) Otro mecanismo,			
a) Planilla (cada planilla a definido previamente los cargos)		Numero de votaciones obtenidos	
Planilla _____			
Planilla _____			
Planilla _____			
b) Cargo por cargo (minimo 2 postulantes por cargo)			
Nota: de las votaciones obtenidas el primero lugar queda como propietario y el segundo lugar como suplente			
Nombre de las postulaciones		Cargo a postularse	Numero de votaciones obtenidos
JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ			
No.	Cargo	Nombre	
1	Coordinador/a		
2	Suplente		
3	Secretario/a		
4	Suplente		
5	Vocal		
6	Suplente		
Junta directiva electa		Numero de DUI	Firma
1	Coordinador/a		
2	Suplente		

3	Secretario/a		
4	Suplente		
5	Vocal		
6	Suplente		
Responsables del proceso de elección		Numero DUI	Firma
1	Moderador/a		
2	Secretario/a		
3	Administrador/a del proceso		



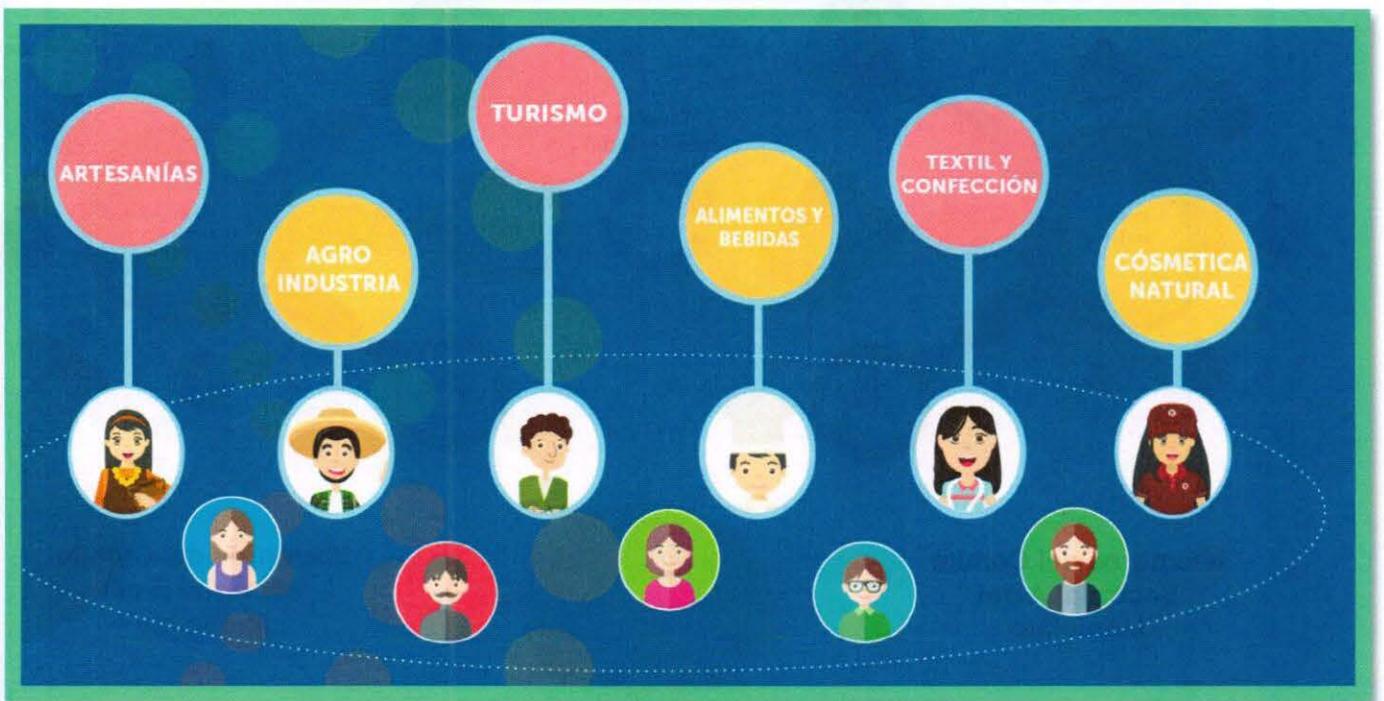
[Handwritten signature in blue ink]



ANEXO F-10 DIAGNÓSTICO DEL _____	
DEPARTAMENTO: _____	
MUNICIPIO: _____	
OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO _____	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
AMENAZAS	OPORTUNIDADES



1.3. ESPACIO INTERSECTORIAL



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

1.3.1. ESPACIO INTERSECTORIAL

Luego de conformados los Comités Sectoriales e identificadas las personas coordinadoras de cada Comité, son los que representan al sector en el espacio

intersectorial por lo que se levantara una acta de conformación de espacio intersectorial ver anexo F-12

Este espacio es un eslabón entre el Comité Municipal en el que participan instituciones, organismos privados, academia y las personas empresarias, organizándose territorialmente; para que todos los sectores estén representados directamente en la definición de las acciones propuestas o estrategias generales o particulares para el fomento y desarrollo de los diferentes sectores de las MYPE.⁸

Cuando en el municipio existan más de cuatro comités sectoriales organizados podrán habilitarse mesas de trabajo con un mínimo de dos y un máximo de tres representantes del sector productivo para generar propuestas estrategias y acciones articuladas y unificadas para el desarrollo económico local del municipio.

9



Funciones de las mesas sectoriales:

⁸ Según art. 36 de Reglamento general de la Ley de Fomentos Protección y Desarrollo de la MYPE.

⁹ Según art. 37 de Reglamento general de la Ley de Fomentos Protección y Desarrollo de la MYPE.

En caso de conformarse mesas de trabajo, cada mesa nombrará una persona que coordine las sesiones de trabajo y una persona con funciones de secretaria quien consolide la información o acuerdos de cada mesa.

Las propuestas de cada mesa serán consolidadas en un solo documento de los sectores participantes: diagnóstico, plan o propuestas de los sectores productivos para ser expuestos en el espacio intersectorial¹⁰

El diagnóstico o propuestas de los sectores productivos que se hayan articulado en el espacio intersectorial serán insumos o fuentes para el insumo de estrategia y acciones para el fomento y desarrollo de los sectores económicos del municipio para la formulación del plan municipal o políticas para el fomento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas del municipio.¹¹

Uno de los propósitos de la creación de este espacio es que se consoliden todas las necesidades de los sectores productivos del municipio para que sean la base de los Planes de Trabajo de los Comités Municipales la consolidación se podrá realizar utilizando el anexo F-10

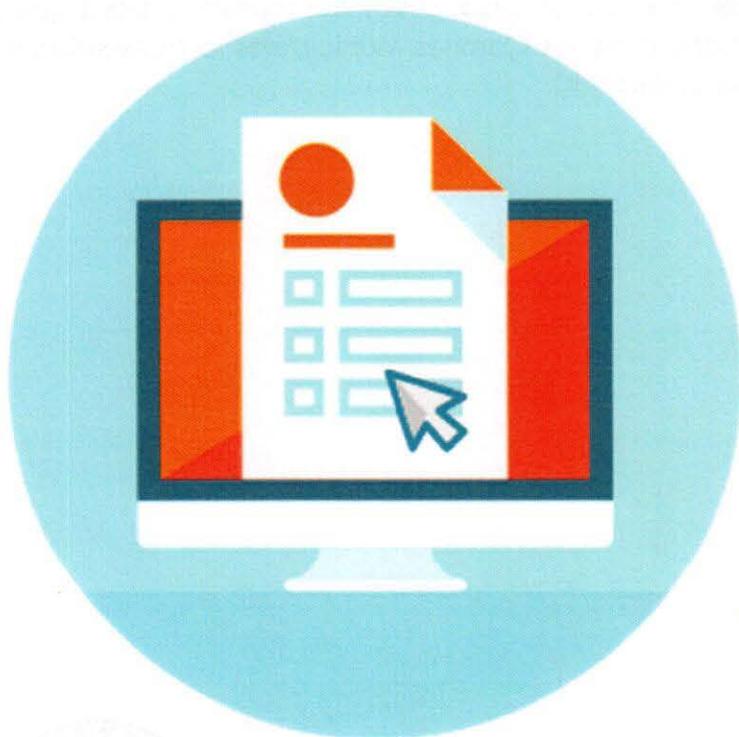


The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text: 'COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA', 'SECRETARÍA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL', 'REPUBLICA DE EL SALVADOR', and 'TRUENO'. In the center of the stamp is the national coat of arms of El Salvador.

¹⁰ Según art. 38 de Reglamento general de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE.

¹¹ Según art. 39 de Reglamento general de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE.

INSTRUMENTOS





SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (SIMYPE)

ANEXO F-12 ACTA DE CONFORMACION DEL ESPACIO INTERSECTORIAL DE LAS MYPE DEL MUNICIPIO DE: _____

En el municipio de _____ departamento de _____ a las _____ 20____, constituídos por un lado el infrascrito _____, responsable de la implementación del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (SIMYPE) y por otro lado, los miembros del sector productivo de _____ del municipio de _____ para la conformación del ESPACIO INTERSECTORIAL.

Siendo este un mecanismo de participación de los sectores _____ dando así el cumplimiento a la implementación del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, en concordancia con la finalidad que busca la ley de fomento protección y desarrollo para las MYPE, que según lo dispuesto en el art. 11 sita: Crease el sistema nacional para para el desarrollo de las MYPE como mecanismo de coordinación interinstitucional y consulta, que comprende e implemente el conjunto de acciones que realiza el sector público y el sector privado en coincidencia con los objetivos de la ley para el desarrollo de las MYPE.

A demás se acordó informar la conformación del ESPACIO INTERSECTORIAL del Municipio de _____ el cual estará integrado por las siguientes personas empresarias de la MYPE:

Nombre de la persona integrante	Sector al que representa	Cargo dentro de la Junta directiva del Comité	Firma

Nombre del personal técnico _____





ANEXO F-10 DIAGNÓSTICO DEL _____	
DEPARTAMENTO: _____	
MUNICIPIO: _____	
OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO _____	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
AMENAZAS	OPORTUNIDADES

1.4. COMITÉS MUNICIPALES



A blue ink signature is written over a circular official seal. The seal contains the text: "COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA", "SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA", "REPUBLICA DE EL SALVADOR", and "FUNDADO EN 1988". In the center of the seal is the national coat of arms of El Salvador.

1.4.1. COMITÉS MUNICIPALES

Antes de instaurar el comité municipal del SíMYPE, CONAMYPE, identificara y caracterizara las entidades privadas públicas y academia que en el ámbito municipal desarrollan acciones o programas a las MYPE, y por lo que deberá solicitar a cada uno de los actores la designación de un representante propietario y uno suplente.

El comité municipal no tendrá límite de representantes sectoriales participantes, la cantidad dependerá del número específico de sectores productivos conformados por las personas empresarias de forma libre y espontáneo en el ámbito municipal. Los miembros del comité son los responsables de facilitar los procesos de elaboración de propuestas, políticas y programas nacionales y municipales que beneficien a las MYPE y contribuir a la sensibilización, liderazgo, empoderamiento y autonomía económica de las mujeres empresarias¹².

Por consiguiente la Ley MYPE mandata a crear "los comités municipales como instancia de coordinación y consulta entre gobiernos municipales sectores productivos de los micro y pequeños empresarios organizados como sector o gremios universidades e instituciones de formación superior grupos asociativos y organismos privados de promoción de las MYPE". En este nivel se abordan planes municipales de promoción y formalización de las MYPE, señalando los objetivos y metas congruentes con la proyección de desarrollo de sus territorios.

En tal sentido el Código Municipal mandata a los Gobiernos Municipales a la elaboración, aprobación y ejecución de Planes de Desarrollo Local así como la promoción del desarrollo industrial, comercial, agropecuario artesanal y de servicios así como facilitar la formación laboral y estimular la generación de empleo en coordinación con las instituciones competentes del Estado,

Es por ello que la participación de los Gobiernos Locales dentro del Comité Municipal busca facilitar la creación de vínculos para fomentar el diálogo y la construcción de agendas comunes entre los sectores productivos y la municipalidad, para el desarrollo local y fortalecimiento de las MYPE en los territorios.

Una vez instaurada los comités sectoriales, se realizara la conformación del comité municipal mediante convocatoria de los representantes de todos los sectores productivos, los representantes de las instituciones públicas, organismos privados y academia, previamente identificados, se procederá con el registro inicial con los participantes, para posteriormente elegir la junta directiva del comité municipal incluyendo sus respectivos suplentes.

¹² Según art. 40 de Reglamento general de la Ley de Fomentos Protección y Desarrollo de la MYPE.

1.4.2. OBJETIVO GENERAL DE LOS COMITÉS MUNICIPALES



Generar un vínculo de coordinación y articulación entre los y las empresarias de la MYPE del municipio, las instituciones públicas, organismos privados y academia, para fomentar el diálogo y la construcción de agendas comunes entre los actores, que contribuya a desarrollar propuestas orientadas al desarrollo económico y social de las MYPE y del municipio.

1.4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS COMITÉS MUNICIPALES

- Gestionar y articular los programas y proyectos, tanto de las instituciones públicas como de las instituciones privadas, de apoyo a la MYPE en el municipio.
- Involucrar a las personas empresarias propietarias de las MYPE en el proceso de toma de decisiones estratégicas a nivel municipal.
- Generar incidencia en el desarrollo económico y social del municipio a través del apoyo a las MYPE.
- Crear sinergia para que los esfuerzos sean orientados al impacto en seguridad, financiamiento, comercialización y otras áreas estratégicas o temas priorizados para el desarrollo de las MYPE en el municipio.
- Contribuir a la coordinación y armonización de las políticas y acciones sectoriales de apoyo a las MYPE, a nivel municipal.
- Fortalecer y focalizar programas en función de las necesidades de las MYPE a nivel municipal.

1.4.4. FUNCIONES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES

- Realizar consultas y validar las principales necesidades de los sectores productivos municipales, para focalizar esfuerzos institucionales y desarrollar acciones claves o políticas públicas de incidencia sectorial.
- Articular los intereses y propuestas de los sectores económicos del municipio y diseñar un "Plan municipal" orientado al desarrollo y articulación de las MYPE, desde los municipios y gestionar recursos para su implementación.
- Facilitar condiciones para la articulación de los sectores productivos de las MYPE del municipio.
- Realizar la selección de representantes sectoriales para la representación ante el Comité Departamental.
- Realizar consultas en los sectores e identificar las principales necesidades estratégicas municipales para focalizar esfuerzos institucionales y desarrollar políticas públicas de incidencia territorial.
- Fomentar la incorporación progresiva de las mujeres empresarias y emprendedoras a nivel municipal.
- Aprobar los planes municipales de promoción y formalización para la competitividad y desarrollo de las MYPE, que incorporen las prioridades



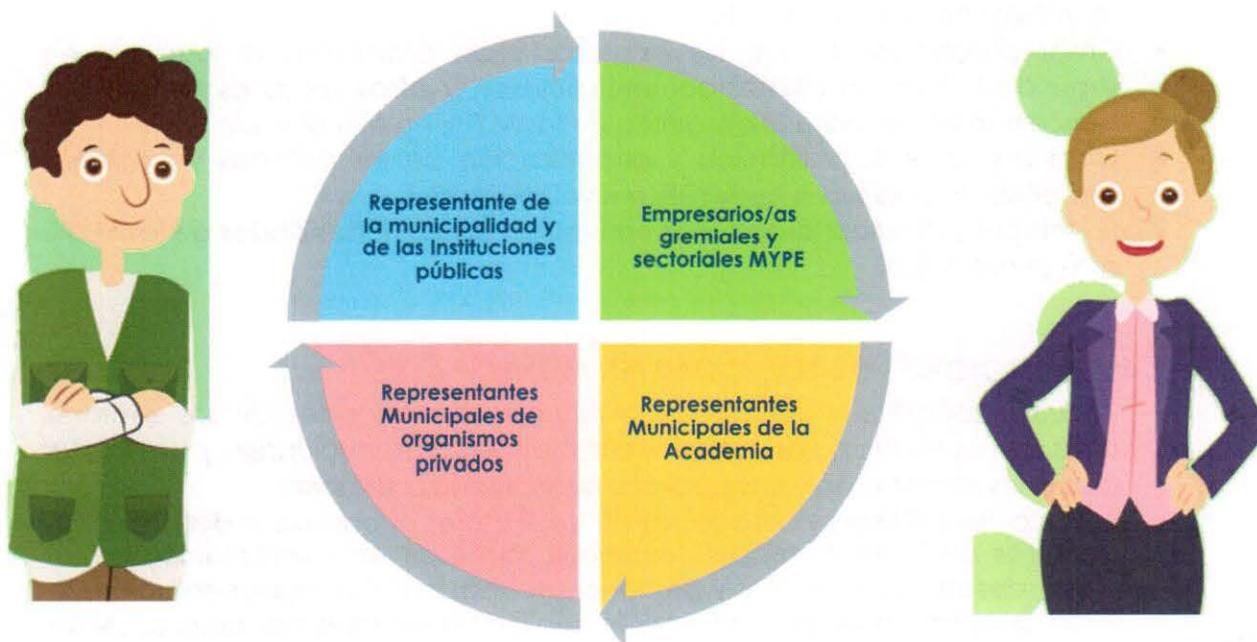
sectoriales de los municipios, señalando los objetivos y metas congruentes con la proyección de desarrollo de sus territorios.¹³

- Contribuir a la coordinación y armonización de las políticas y acciones sectoriales de apoyo a las MYPE, a nivel municipal.¹⁴
- Monitorear la implementación de las políticas, planes y programas de promoción de las MYPE en su ámbito territorial.¹⁵

1.4.5. PARTICIPACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES

Según disposición del tejido municipal de apoyo fomento y desarrollo de las MYPE, los Comités Municipales tienen las siguientes representaciones:

Ilustración 11: Participación en el Comité Municipal



1.4.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS COMITÉS MUNICIPALES

Los Comités Municipales se organizan con los/las representantes de los sectores priorizados identificados del municipio y los otros actores de apoyo a la MYPE en el municipio.

Cada comité municipal estará organizado a través de una sesión plenaria o asambleas del comité municipal que es la máxima autoridad a nivel municipal.

¹³ Art. 17 Ley MYPE, reformado Decreto Legislativo No. 838, Diario Oficial No. 222; 28 de Noviembre de 2017

¹⁴ Ídem

¹⁵ Ídem

La junta directiva del comité municipal será electa por mayoría de votos de los asistentes y será conformada de la siguiente manera:

La Directiva de los Comités Municipales tendrá la misma estructura orgánica que el Comité Sectorial.¹⁶

Ilustración 12: Junta Directiva del Comité Municipal



Durante cada asamblea o sesión, es responsabilidad de los miembros de Junta Directiva tener las siguientes funciones:



¹⁶ Según art. 45 del Reglamento General de la Ley de fomento protección y desarrollo para la micos y pequeña empresa

Coordinador/a

- Moderar y coordinar las sesiones de la junta directiva y la realización de las asambleas del comité municipal representar al comité municipal ante el comité departamental así como exponer y defender las acciones articuladas de sectores productivos del municipio garantizando la participación activa de las mujeres en las sesiones.



Secretario/a

- Levantar acta de las sesiones de la Junta Directiva y de las asambleas del comité municipal, registrando las principales propuestas, acuerdos y sugerencias emanadas de la sesión de la junta directiva o de las asambleas, el resguardo de las mismas y la certificación de los acuerdos que se emitan.



Vocal

- Registra la asistencia de los participantes a las asambleas del comité municipal y sesiones de la Junta Directiva, verificar el orden de petición de palabra por parte de los miembros de la asamblea o de la directiva del Comité Municipal.

El Comité en cada Municipio se establece representaciones de la micro y pequeña empresa, representantes de las instituciones del sector público y privado que brinden servicios de soporte a la MYPE y academia en el Comité, es proporcional al número de representantes de las MYPE.

Debe existir una proporción equitativa de hombres y mujeres en los diferentes comités del SíMYPE así como en las juntas directivas con representantes elegidos/as dentro de los comités, asegurando que la selección de cada puesto para conformar la Junta Directiva se proponga a una mujer y a un hombre; a excepción que existan razones objetivas debidamente justificadas para no alcanzar la proporción de representación.

1.4.7. ASAMBLEAS DE INSTAURACIÓN

Las personas integrantes son electas en Asamblea de instauración, en la cual se levanta un acta, suscrita por los representantes asistentes ver anexo F-08. Cada miembro electo de los Comités Municipales tiene un suplente.

Para la elección de los representantes de la Directiva se toma en consideración que la coordinación designada es representante de los Sectores Productivos priorizados del Municipio.



Es importante señalar que la personas delegada sectorial que representa el nivel municipal, es representativo de todos los sectores. No representa únicamente los intereses del sector al que pertenece.

Se levanta un **acta de instauración** ver anexo F-08 donde se deja constancia de dicha elección y se suscribe por los participantes del Comité Municipal, levantando una acta en el libro de actas. De igual manera se deberá registrar la base de las personas fundadoras del comité por lo que se deberá complementar el anexo F-09

1.4.8. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA

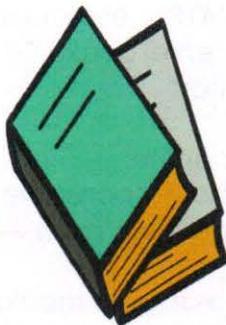
Para la celebración de las asambleas, se requiere la presencia de la mitad más uno de las personas miembro que integra el comité municipal conforme se hayan consignado en el acta de la asamblea de instauración más los sectores que en ámbito municipal se organicen posteriormente

Las funciones de las sesiones plenarias o asambleas son:

Aprobar o desestimar las propuestas presentadas por la junta directiva del comité municipal o por algún representante de los sectores productivos del comité municipal.

Validar y retomar como propias, el consolidado de propuestas o recomendaciones provenientes de los sectores productivos para el fomento y desarrollo de las MYPE.

Elegir a las personas representantes o directivos propietarios y suplentes del comité municipal ante el comité departamental del SíMYPE



Cada Comité cuenta con un **Libro de Actas** debidamente foliado.

En cada asamblea se levanta un acta en que se consignen los acuerdos alcanzados, planes y compromisos de los participantes.

El libro de actas está a disposición de la Directiva del Comité correspondiente, según estructura orgánica, para el debido seguimiento de sus actuaciones.



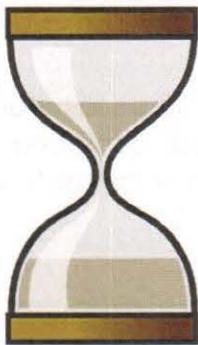
Los Comités Municipales de conformidad con lo dispuesto en la Ley sesionan con la periodicidad siguiente:



La Junta Directiva del Comité sesionará Mensual o cuando sus miembros lo consideren necesario.

El Comité será convocado a reuniones Trimestrales o cuando sus miembros lo consideren necesario

1.4.9. PERIODICIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA



Los miembros electos del Comité Municipal tienen tal calidad por un **período de tres años**, transcurridos los cuales se somete a una nueva convocatoria, sin perjuicio que puedan resultar reelectos.

Los miembros electos pueden ser reelegidos por un período más, con un tiempo máximo posible de gestión de **seis años**.

Podría haber casos especiales de duración superior a los seis años, siempre que sean justificados por el Comité Municipal y sometidos a análisis y aprobación del Comité Departamental correspondiente.

En caso de incumplimiento grave de las responsabilidades en el Comité, el/la Coordinador/a del Comité Departamental comunica tal hecho al Comité Municipal que lo haya nombrado y al Comité Departamental, a fin que se determine la procedencia de su sustitución.

1.4.10. DISEÑO PARTICIPATIVO DE LOS PLANES DE TRABAJO/OPERATIVOS

Para dinamizar y alcanzar los objetivos de cada comité es necesario que se diseñe y de seguimiento a los planes de trabajo.

La participación e involucramiento de todas las instancias en cada nivel del sistema es requerida para garantizar esta sinergia y la alineación de los mismos.

Para dinamizar el Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE, es necesario diseñar y dar seguimiento a anuales de trabajo. Para tal efecto, en el anexo F-11 se propone la matriz de marco lógico, con sus respectivos elementos:

- **Actividad:** son las tareas específicas que desarrollara el comité.
- **Cargo Responsable:** Nombre de la instancia o persona responsable de realizar la tarea. En este apartado, es importante ser específico para evitar ambigüedades.
- **Resultado Esperado:** Indicador Operativo se refiere a todo aquello mediante lo cual se pueda verificar que se logró la meta. Incluir cantidad, porcentaje, monto, etc.

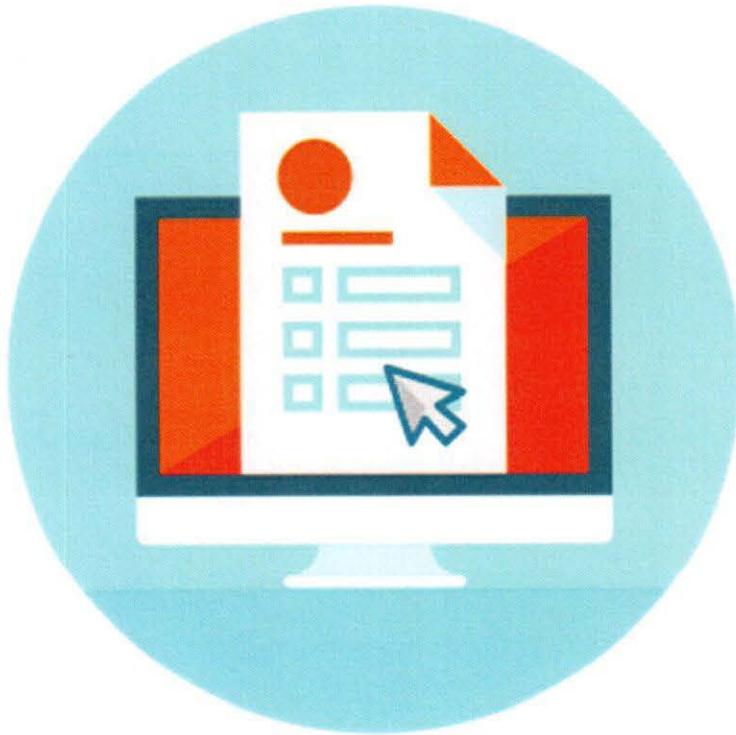
- **Medio de verificación:** Mecanismo para verificar el resultado esperado.
- **Recursos financieros:** Gastos específicos no relacionados con el recurso habitual, sino que demande inversión adicional.
- **Ejecución gradual acumulada:** Avance progresivo y acumulado para dar cumplimiento al Resultado esperado. Se muestra trimestralmente (T1=primer trimestre... T4: cuarto trimestre). Si la acción se completa antes del último trimestre, se dejan vacías las celdas para los trimestres finales.
- **Fecha inicial y final:** Período acotado para realizar la tarea. día y mes.

1.4.11. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO

La presentación de los informes de avances sobre el cumplimiento de los planes de trabajo realizados por el comité es clave para la verificación de las actividades abordadas en el territorio.



INSTRUMENTOS





ANEXO F-08 ACTA DE INSTAURACIÓN DEL COMITÉ			
1. RESPONSABLES DEL PROCESO DE ELECCIÓN		Fecha:	
Moderador/a		Hora inicio:	
Secretario/a		Hora Fin:	
Administrador/a del proceso		Lugar:	
2. ELECCIÓN DEL MECANISMO DE VOTACIÓN			
A) A mano alzada y			
B) Voto secreto			
3. MECANISMOS DE POSTULACIONES PARA LA JUNTA DIRECTIVA			
A) Por planilla, (Se debe tener por cada planilla los tres cargos previamente definidos)			
B) Cargo por cargo (2 para cargo)			
C) Otro mecanismo,			
a) Planilla (cada planilla a definido previamente los cargos)		Numero de votaciones obtenidos	
Planilla _____			
Planilla _____			
Planilla _____			
b) Cargo por cargo (minimo 2 postulantes por cargo)			
Nota: de las votaciones obtenidas el primero lugar queda como propietario y el segundo lugar como suplente			
Nombre de las postulaciones		Cargo a postularse	Numero de votaciones obtenidos
JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ			
No.	Cargo	Nombre	
1	Coordinador/a		
2	Suplente		
3	Secretario/a		
4	Suplente		
5	Vocal		
6	Suplente		
Junta directiva electa		Numero de DUI	Firma
1	Coordinador/a		
2	Suplente		
3	Secretario/a		



4	Suplente		
5	Vocal		
6	Suplente		
Responsables del proceso de elección		Numero DUI	Firma
1	Moderador/a		
2	Secretario/a		
3	Administrador/a del proceso		

1.5. COMITÉS DEPARTAMENTALES



A handwritten signature in blue ink, written over the official seal.

1.5.1. COMITÉS DEPARTAMENTALES

Para instaurar el comité departamental del SíMYPE, CONAMYPE deberá de identificar, caracterizar y sensibilizar a las entidades privadas, públicas y académicas que en el ámbito departamental desarrollan acciones o programas de apoyo a las MYPE, identificando, motivando y socializando la designación de un referente institucional en el comité departamental.

Los Comités Departamentales tienen la responsabilidad de articular priorizar y definir estrategias tomando como base las demandas establecidas por los Comités Municipales para generar planes de desarrollo de la MYPE a nivel departamental o micro regionales.

Los Comités Departamentales se apoyan y coordinan con los gabinetes de gestión departamental dirigidos a través del Ministerio de Gobernación, las asociaciones de municipios y otras instancias privadas de apoyo a las MYPE para la unificación de esfuerzos en el SíMYPE.

De acuerdo a la Ley MYPE mandata a "crear los comités departamentales como instancia de coordinación y consulta entre gobiernos municipales sectores productivos de los micro y pequeños empresarios organizados como sector o gremios universidades e institutos de formación superior grupos asociativos y organismos privados de promoción de las MYPE."

La conformación de los comités departamentales se efectúa mediante convocatoria de CONAMYPE a los representantes de los sectores productivos de todos los comités municipales a los representantes de las instituciones públicas, organismos privados y entidades académicas previamente identificadas, haciendo el registro inicial de las personas participantes.

1.5.2. OBJETIVO GENERAL DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES



Generar incidencia en el desarrollo económico y social del departamento a través del trabajo articulado en beneficio de las MYPE.

1.5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES

- Articular los programas y proyectos, tanto de las instituciones públicas como de las instituciones privadas, de apoyo a la MYPE en el departamento.
- Involucrar a los/las empresarios/as MYPE promoviendo la participación en la toma de decisiones estratégicas a nivel departamental.
- Generar incidencia en el desarrollo económico y social del departamento a través del desarrollo de las MYPE.
- Crear sinergia para que los esfuerzos sean orientados al impacto en seguridad, financiamiento, comercialización y otras condiciones necesarias para el desarrollo de las MYPE en el departamento.

1.5.4. FUNCIONES DE LOS DEL COMITÉS DEPARTAMENTALES

- Realizar consultas a los comités municipales o sectoriales que estime conveniente para validar información o propuestas de sectores productivos municipales para focalizar esfuerzos institucionales y desarrollar acciones claves o políticas públicas de incidencia sectorial.
- Articulación de los intereses y propuestas de los sectores económicos del departamento y diseñar un plan departamental orientado al desarrollo y articulación de las MYPE, desde los departamentos y gestionar recursos para su implementación.
- Las acciones y políticas de los comités departamentales, fomentaran la incorporación progresiva de las mujeres empresarias y emprendedoras a nivel departamental.
- Presentar ante el comité nacional y el comité municipal, las propuestas de políticas y programas que contribuyan al desarrollo de los diversos sectores.
- Realizar la selección del Representante departamental para la participación en el comité nacional del SíMYPE.
- Monitorear la incorporación de las prioridades sectoriales y actuar las políticas y acciones de apoyo a la MYPE, para el nivel municipal y departamental, orientadas a las promoción, formalización competitividad y desarrollo de las MYPE.
- Promover la transformación de las demandas y necesidades de los sectores productivos que existen en los diversos municipios, expresadas a través de los comités municipales, en políticas públicas departamentales y nacionales, así como la representación y defensa directa de los sectores productivos del territorio departamental
- Aprobar los planes departamentales de promoción y formalización para la competitividad y desarrollo de las MYPE, que incorporen las prioridades de los sectores productivos priorizados del departamento, señalando los objetivos y metas congruentes con la proyección de desarrollo de sus territorios.¹⁷
- Contribuir a la coordinación y armonización de las políticas públicas y acciones sectoriales de apoyo a las MYPE, a nivel departamental y municipal.¹⁸
- Monitorear la implementación de las políticas, planes y programas de promoción de las MYPE en su ámbito territorial.¹⁹

¹⁷ Art. 17 Ley MYPE, reformado Decreto Legislativo No. 838, Diario Oficial No. 222; 28 de Noviembre de 2017

¹⁸ Ídem

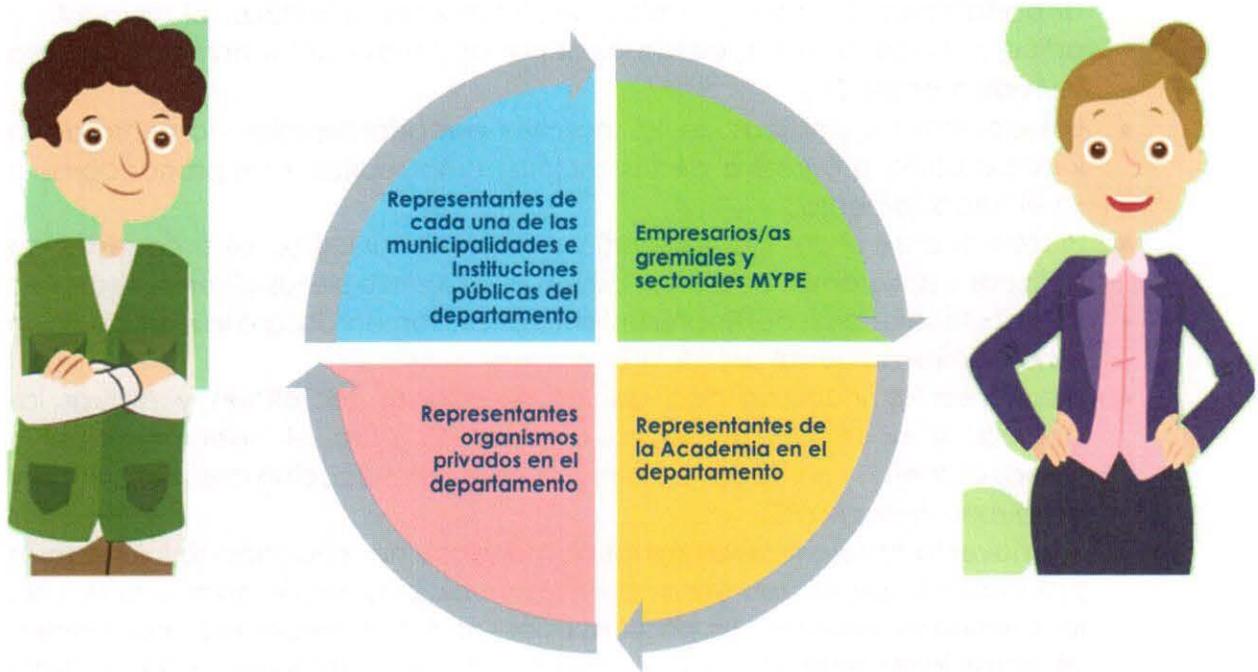
¹⁹ Ídem



1.5.5. PARTICIPACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉ DEPARTAMENTALES

Según disposición del tejido departamental de apoyo al fomento y desarrollo de las MYPE, los Comités Departamentales tienen las siguientes representaciones:

Ilustración 13: Participación en el Comité Departamental



1.5.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES

Los comités Departamentales lo integran representantes de instituciones gubernamentales a nivel departamental, alcaldías municipales (Persona designada por el Consejo departamental de Alcaldes (CDA) correspondiente), sectores, gremiales organizados, academia y organismos privados de apoyo a la MYPE en el departamento; el número de los integrantes y la convocatoria se basa en las necesidades que tengan cada uno de los Departamentos.

La Directiva de los Comités Departamentales está integrada por los miembros electos en Asamblea de instauración, en la cual se levantará un acta, suscrita por los representantes asistentes.

Debe existir una proporción equitativa de hombres y mujeres en los diferentes comités del SíMYPE así como en las juntas directivas con representantes elegidos/as dentro de los comités, asegurando que la selección de cada puesto para conformar la Junta Directiva se proponga a una mujer y a un hombre; a excepción

que existan razones objetivas debidamente justificadas para no alcanzar la proporción de representación.

Cada comité departamental estará organizado a través de una sesión plenaria o asambleas del comité departamental que es la máxima autoridad a nivel municipal.

La junta directiva del comité departamental será electa por mayoría de votos de los asistentes y será conformada de la siguiente manera

Los Comités Departamentales funcionan como órganos colegiados y estarán integrados por un/a Coordinador/a, Secretario/a y Vocal. Cada miembro tiene un suplente.

Ilustración 14: Estructura Orgánica del Comité Departamental



Los Comités Departamentales se articulan y comunican matricialmente desde el Comité Nacional, al cual le provee los principales insumos de los acuerdos y resoluciones de cada sesión.

Durante cada asamblea y sesiones, es responsabilidad de los miembros de Junta Directiva tener las siguientes funciones:



Coordinador/a

- Moderar y coordinar las sesiones de la junta directiva y la realización de las asambleas del comité departamental; representar al comité departamental ante el comité nacional así como exponer y defender las acciones articuladas de sectores productivos del municipio garantizando la participación activa de las mujeres en las sesiones.



Secretario/a

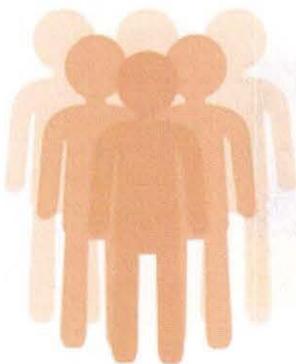
- Levantar acta de las sesiones de la Junta Directiva y de las asambleas del comité departamental, registrando las principales propuestas, acuerdos y sugerencias emanadas de la sesión de la junta directiva o de las asambleas, el resguardo de las mismas y la certificación de los acuerdos que se emitan.



Vocal

- Registra la asistencia de los participantes a las asambleas del comité departamental y sesiones de la Junta Directiva, verificar el orden de petición de palabra por parte de los miembros de la asamblea o de la directiva del Comité Departamental.

1.5.7. ASAMBLEA DE INSTAURACIÓN



Las personas integrantes son electas en Asamblea de instauración, en la cual se levanta un acta, suscrita por los representantes asistentes ver anexo F-08. Cada miembro electo de los Comités Departamentales tiene un suplente.

Para la elección de los representantes de la Directiva se toma en consideración que la coordinación designada es representante de los Sectores Productivos priorizados del Departamento.

Es importante señalar que la persona delegada sectorial que representa el nivel departamental, es representativo de todos los sectores. No representa únicamente los intereses del sector al que pertenece.

Se levanta un **acta de instauración** ver anexo F-08 donde se deja constancia de dicha elección y se suscribe por los participantes del Comité Departamental, levantando una acta en el libro de actas. De igual manera se deberá registrar la base de las personas fundadoras del comité por lo que se deberá complementar el anexo F-09

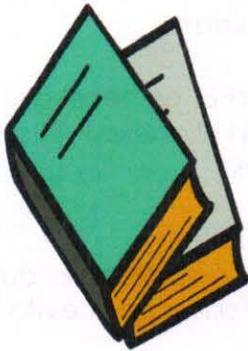
1.5.8. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA

Para la celebración de las asambleas, se requiere de la mayoría simple de los miembros o representantes de los comités municipales que integran el comité

departamental conforme se hayan consignado en acta de asamblea de instauración, más los otros criterios municipales constituidos posteriormente.

Las funciones de las sesiones plenarias o asambleas son:

- Aprobar o desestimar las propuestas presentadas por la junta directiva del comité departamental o por algún representante de los sectores productivos empresariales o demás integrantes de los comités departamentales.
- Validar el consolidado de propuestas para el fomento y desarrollo de los sectores productivos generadas en los comités municipales del SíMYPE.
- Elegir a las personas representantes o directivos propietarios y suplentes del comité departamental ante el comité nacional del SíMYPE.



Cada Comité Departamental cuenta con un **Libro de Actas**.

De cada asamblea se levanta un acta en la que se consignan los acuerdos alcanzados, planes y compromisos de los participantes. El libro de actas está a disposición de la directiva del Comité correspondiente, según estructura orgánica, para el debido seguimiento de sus actuaciones.

Los Comités Departamentales sesionan con la periodicidad siguiente:

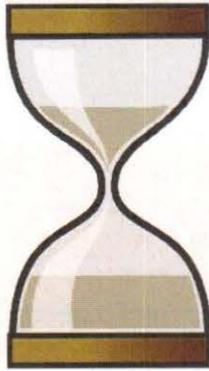


La Junta Directiva del Comité sesionará de manera Bimestral o cuando sus miembros lo consideren necesario.

El comité será convocado a reuniones Semestralmente o cuando sus miembros lo consideren necesario.



1.5.9. PERIODICIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA



Los miembros electos de la Directiva del Comité Departamental tienen tal calidad por un **período de tres años**, transcurridos los cuales se somete a una nueva convocatoria, sin perjuicio que puedan resultar reelectos. Los miembros electos pueden ser reelegidos por un período más, con un tiempo máximo posible de gestión de **seis años**. Podría haber casos especiales de duración superior a los seis años, siempre que sean justificados por el Comité Departamental y sometidos a análisis y aprobación del Comité Nacional.

1.5.10. DISEÑO PARTICIPATIVO DE LOS PLANES DE TRABAJO/OPERATIVOS

Para dinamizar y alcanzar los objetivos de cada comité es necesario que se diseñe y de seguimiento a los planes de trabajo.

La participación e involucramiento de todas las instancias en cada nivel del sistema es requerida para garantizar esta sinergia y la alineación de los mismos.

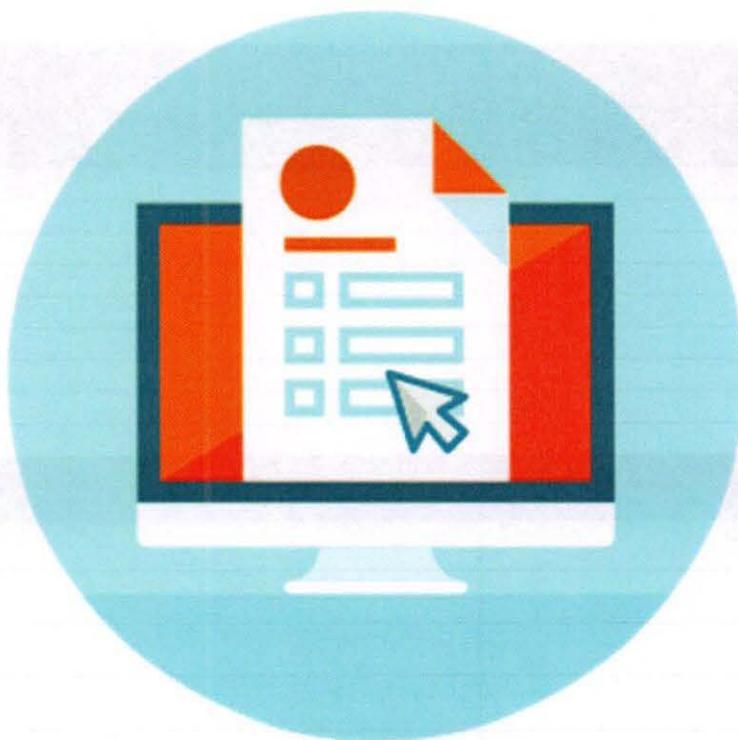
Para dinamizar el Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE, es necesario diseñar y dar seguimiento a anuales de trabajo. Para tal efecto, en el anexo F-11 se propone la matriz de marco lógico, con sus respectivos elementos:

- **Actividad:** son las tareas específicas que desarrollara el comité.
- **Cargo Responsable:** Nombre de la instancia o persona responsable de realizar la tarea. En este apartado, es importante ser específico para evitar ambigüedades.
- **Resultado Esperado:** Indicador Operativo se refiere a todo aquello mediante lo cual se pueda verificar que se logró la meta. Incluir cantidad, porcentaje, monto, etc.
- **Medio de verificación:** Mecanismo para verificar el resultado esperado.
- **Recursos financieros:** Gastos específicos no relacionados con el recurso habitual, sino que demande inversión adicional.
- **Ejecución gradual acumulada:** Avance progresivo y acumulado para dar cumplimiento al Resultado esperado. Se muestra trimestralmente (T1=primer trimestre... T4: cuarto trimestre). Si la acción se completa antes del último trimestre, se dejan vacías las celdas para los trimestres finales.
- **Fecha inicial y final:** Período acotado para realizar la tarea. día y mes.

1.5.11. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO

La presentación de los informes de avances sobre el cumplimiento de los planes de trabajo realizados por el comité es clave para la verificación de las actividades abordadas en el territorio.

INSTRUMENTOS





ANEXO F-08 ACTA DE INSTAURACIÓN DEL COMITÉ			
1. RESPONSABLES DEL PROCESO DE ELECCIÓN			Fecha:
Moderador/a		Hora inicio:	
Secretario/a		Hora Fin:	
Administrador/a del proceso		Lugar:	
2. ELECCIÓN DEL MECANISMO DE VOTACIÓN			
a) A mano alzada y			
b) Voto secreto			
3. MECANISMOS DE POSTULACIONES PARA LA JUNTA DIRECTIVA			
a) Por planilla, (Se debe tener por cada planilla los tres cargos previamente definidos)			
b) Cargo por cargo (2 para cargo)			
c) Otro mecanismo.			
a) Planilla (cada planilla a definido previamente los cargos)		Numero de votaciones obtenidos	
Planilla ____			
Planilla ____			
Planilla ____			
b) Cargo por cargo (minimo 2 postulantes por cargo)			
Nota: de las votaciones obtenidas el primero lugar queda como propietario y el segundo lugar como suplente			
Nombre de las postulaciones		Cargo a postularse	Numero de votaciones obtenidos
JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ			
No.	Cargo	Nombre	
1	Coordinador/a		
2	Suplente		
3	Secretario/a		
4	Suplente		
5	Vocal		
6	Suplente		
Junta directiva electa		Numero de DUI	Firma
1	Coordinador/a		
2	Suplente		

3	Secretario/a		
4	Suplente		
5	Vocal		
6	Suplente		
Responsables del proceso de elección		Numero DUI	Firma
1	Moderador/a		
2	Secretario/a		
3	Administrador/a del proceso		



[Handwritten signature in blue ink]



ANEXO F-09 LISTADO DE MIEMBROS FUNDADORES
COMITÉ _____



N°	Nombre completo	NIT	DUI	Nombre de la empresa/Institución	Actividad económica/Sector que atiende	N° de Celular WhatsApp

4. ENFOQUE NACIONAL

Políticas Nacionales de fomento, desarrollo y competitividad de las MYPE

Según el reglamento general de la Ley MYPE las políticas nacionales de fomento, desarrollo y competitividad de las MYPE, tiene por finalidad impulsar el desarrollo de la MYPE y el emprendimiento facilitando la estrategia de desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible para contribuir al desarrollo de la base productiva a nivel sectorial, local departamental y nacional.

La construcción de las políticas de fortalecimiento y desarrollo de las MYPE, se deberán considerar:

- Los insumos o los aportes brindados por los comités sectoriales, municipales departamentales y nacional que forma parte del SíMYPE
- El análisis de las necesidades de la MYPE y los sectores económicos en el ámbito del fomento desarrollo y competitividad para facilitar las oportunidades de inversión
- Análisis del entorno económico, educativo, social, seguridad, y territorial relacionado con la MYPE.
- Análisis de la implementación de las políticas y leyes así como su difusión a la población salvadoreña y espacialmente a las personas emprendedoras.
- Apoyarse en datos estadísticos de las MYPE con base a criterios.

Las políticas de fomento, desarrollo y competitividad de las MYPE a sus actualizaciones deberán contener:

- Estrategias para la competitividad, mecanismos de financiamientos, asociatividad y encadenamientos productivos de las MYPE.
- Estrategias de apoyo al desarrollo de emprendimientos.
- Estrategias para la inclusión de mujeres empresarias y emprendedoras en condiciones de igualdad y no discriminación en la creación de programas y proyectos que propicien su autonomía económica y empoderamiento.
- Estrategias de atención específica para las MYPE, integradas por ser personas con discapacidad y promoción de la inclusión de la MYPE, conformadas por jóvenes y personas adultas mayores basada en el análisis de género en los ámbitos a incluir.
- Mecanismos de coordinación con sectores productivos, personas emprendedoras, instituciones públicas y privadas que brinden servicios financieros y den soporte a las MYPE.

Todo esto se lograra a través de la articulación tanto sectorial empresarial como institucional mediante el Comité Nacional quien es que impulsara todos los programas, proyectos y políticas públicas a nivel nacional.

2.1. COMITÉ NACIONAL



A handwritten signature in blue ink, written over the official seal.

2.1.1. COMITÉ NACIONAL

La gestión del Comité Nacional es clave para la vinculación del liderazgo gubernamental con los demás actores y sectores de la MYPE en el país, de aquí parte la generación de políticas públicas para el desarrollo de las MYPE.

De acuerdo a la Ley MYPE, la presidencia del Comité Nacional está a cargo de la Presidencia de CONAMYPE.

El Comité Nacional es una instancia de coordinación y consulta entre CONAMYPE gremiales empresariales vinculadas a las MYPE, gobierno municipal sectores productivos y empresariales, grupos asociativos organizados en los sectores o gremios, universidades e instituciones de formación superior y organismos privados de promoción de las MYPE cuyos integrantes participan ad honorem

Antes de instaurar el comité nacional del SíMYPE, CONAMYPE identificará, caracterizará y sensibilizará a las entidades privadas, públicas y académicas que en el ámbito nacional desarrollan acciones o programas de apoyo a las MYPE, nombrando un referente institucional de alto nivel en el comité nacional.

La instauración del Comité Nacional, aun cuando la representación territorial del segmento empresarial es una condición, para su instauración, la diferencia de este espacio nacional con la conformación de los comités sectoriales, municipales y departamentales, consiste en que, es el espacio de interacción directa con el segmento empresarial más grande y dinámico del país que representa el 99.67% del parque empresarial, según Encuesta MYPE 2017. Para su implementación se hace a través de los centros regionales con cobertura del territorio nacional para lo cual se ha definido una serie de instrumentos o formatos validados previamente.

Quienes participen en el Comité se espera que sean titulares o designaciones con poder de decisión, es decir que la integración del comité nacional sea un espacio de alto nivel que está directamente relacionado con el enfoque o visión la presidencia de la república por esta razón, es la presidencia de CONAMYPE en armonía con la unidad operativa que coordina el Sistema MYPE, quienes definirán las directrices para la instauración del Comité Nacional y para definir puntualmente los mecanismos de coordinación y seguimiento

El comité nacional tiene la responsabilidad de coordinar, priorizar y definir estrategias, tomando como base las demandas establecidas por los comités departamentales para generar planes de desarrollo de la MYPE a nivel sectorial, municipal, micro-regional mancomunidades, departamentales y nacional. Así mismo deberá contribuir a la sensibilización sobre el liderazgo, empoderamiento y autonomía económica de las mujeres empresarias del país.

2.1.2. OBJETIVO GENERAL DEL COMITÉ NACIONAL



Consolidar y gestionar la agenda estratégica en temas de trascendencia nacional para las MYPE, la actualización o diseño de políticas públicas o la reforma de marco legales para el fomento protección y desarrollo de las MYPE en coordinación y articulación con las personas empresarias, las instituciones públicas, organismos privados y academia, en todo el territorio nacional.

2.1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL COMITÉ NACIONAL

- Vincular a los liderazgos incidentes en la creación de políticas públicas en el país con las gremiales empresariales de las MYPE para satisfacer las necesidades territoriales de los mismos.
- Desarrollar programas y proyectos, tanto de las instituciones públicas como de las instituciones privada, de apoyo a la MYPE en el país.
- Facilitar las condiciones para que las personas empresarias de las MYPE participen en la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional.
- Generar incidencia en el desarrollo económico de las MYPE a nivel nacional.
- Crear sinergia orientados al impacto en financiamiento, comercialización, seguridad y otras condiciones necesarias para el desarrollo de las MYPE en el país.

2.1.4. FUNCIONES DEL COMITÉ NACIONAL

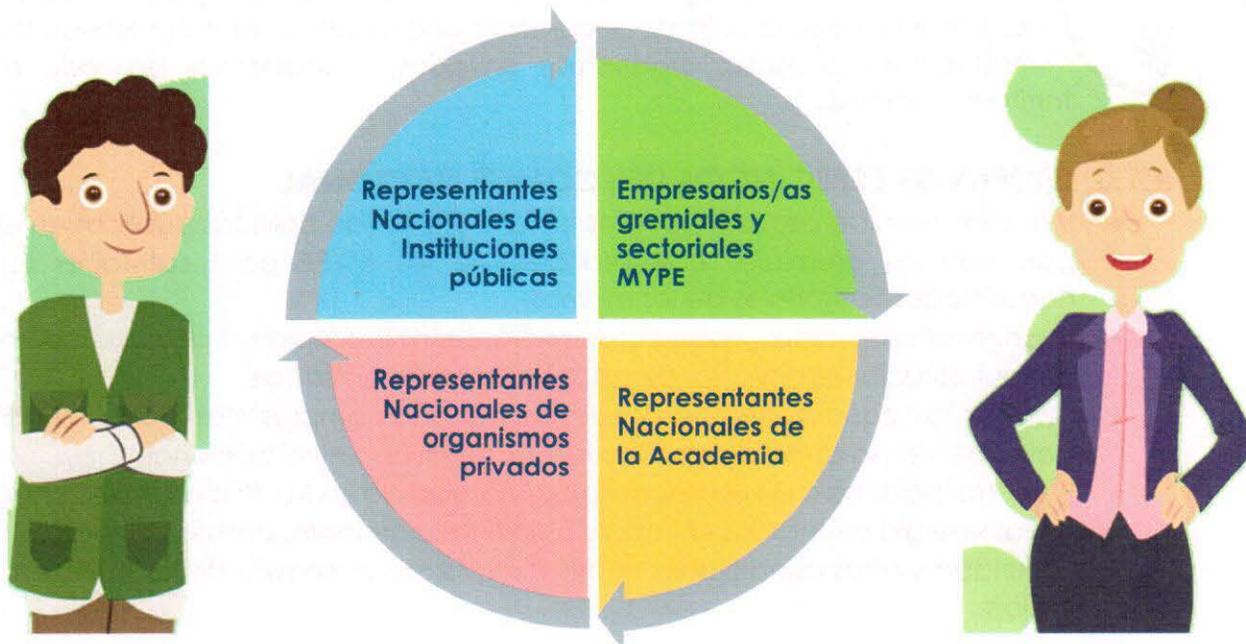
- Convocar a las instituciones públicas y privadas que se consideren necesarias para promover el desarrollo de las MYPE en el país.
- Diseñar el Plan Nacional Estratégico del SíMYPE orientado al desarrollo y articulación de las MYPE desde los municipios tanto a nivel de Gobierno central, como departamental y municipal.
- Realizar consultas en los departamentos e identificar las principales necesidades estratégicas para el desarrollo de la MYPE a nivel nacional.
- Contribuir a la formulación, coordinación y armonización de las políticas y acciones sectoriales de apoyo a la MYPE, a nivel nacional, departamental y municipal.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas, los planes y desarrollar la coordinación necesaria para alcanzar los objetivos propuestos tanto a nivel de Gobierno Central, departamental y municipal.



2.1.5. PARTICIPACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL

Según disposición del tejido nacional de apoyo al fomento y desarrollo de las MYPE, el Comité Nacional tienen las siguientes representaciones:

Ilustración 15: Participación en el Comité Nacional



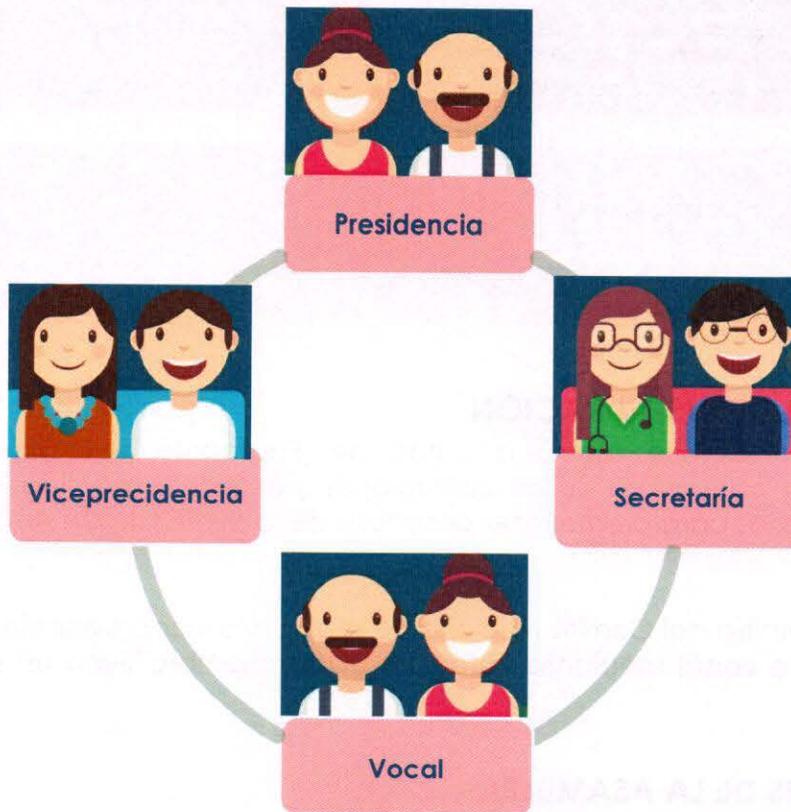
2.1.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMITÉ NACIONAL

La junta directiva será electa por la mayoría de votos de la sesión plenaria, sus miembros desempeñaran sus cargos de forma ad honorem. Para el caso de la presidencia del comité nacional no se definirá un periodo de elección o reelección ya que esta es ejercida por el funcionario o funcionaria que ejerza la presidencia de CONAMYPE, algunas de las funciones generales de la Junta Directiva son:

- Solicitar información de soporte o justificativa de las propuestas de carácter sectorial, municipal o departamental según corresponda para fundamentar las propuestas o proyectos para el fomento protección y desarrollo de las MYPE
- Someter a la aprobación de la plenaria del comité nacional el sistema MYPE, las propuestas de proyectos o recomendaciones que serán presentadas a la junta directiva de CONAMYPE, para que se hagan las gestiones o diligencias especializadas, a través de los mecanismos y medios disponibles para el fomento y desarrollo de las MYPE.

La organización del Comité está conformada por un Presidente, el cual es representado por el/la Presidente/a de la CONAMYPE, según lo establece la ley MYPE. El Comité Nacional tiene una estructura interna funcional.

Ilustración 15: Estructura Orgánica del Comité Nacional



Durante cada sesión, es responsabilidad de los miembros de Junta Directiva las siguientes funciones:

Presidencia:

- Moderar y coordinar las sesiones de la junta directiva y la realización de asambleas del comité nacional
- Representar al comité nacional ante la Junta Directiva de CONAMYPE
- Exponer en la junta directiva de CONAMYPE, las propuestas de acciones articuladas y aprobadas por el comité nacional del SIMYPE para el desarrollo de los sectores productivos en los diferentes niveles del SIMYPE
- Supervisar y monitorear la elaboración de los planes del comité nacional.

Vicepresidencia:

- Apoyar y garantizar la gestión óptima de la sesión del comité nacional y su respectivo seguimiento
- Generar propuestas de actividades de trabajo para el comité nacional
- Supervisar el cumplimiento de los planes de trabajo del comité nacional



Una firma manuscrita en tinta azul que se extiende desde el sello hacia abajo y a la izquierda.

Secretaría

- Levantar las actas de las sesiones de la junta directiva y de las asambleas del comité nacional, registrando las principales propuestas, acuerdos y sugerencias emanados de la sesión de la junta directiva o de las asambleas coordinando su firma.
- Resguardar las actas elaboradas y las certificaciones de los acuerdo que se emitan

Vocal:

- Registrar la asistencia de los participantes a la asamblea del comité y sesiones de la junta directiva y,
- Verificar el orden de peticiones de palabra por parte de los miembros de la asamblea o la directiva del comité nacional

2.1.7. ASAMBLEA DE INSTAURACIÓN

La presidencia del comité estará a cargo del Presidente o Presidenta de CONAMYPE quien convocará a las instituciones públicas y privadas que se consideren necesarios para promover el desarrollo de la MYPE (Según Art. 15 de la Ley MYPE.

En la primera asamblea del Comité Nacional se elige un/a vicepresidente/a, un/a secretario/a y un/a vocal mediante votación; cada miembro tiene un suplente anexo F-16 y F-09.

2.1.8. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA

Para la celebración de las asambleas, se requiere de la mayoría simple de los miembros o representantes que integran el comité nacional conforme se hayan consignado en acta de asamblea de instauración o del número de comités departamentales que se encuentren operando siendo necesaria siempre la presencia de la Presidencia.

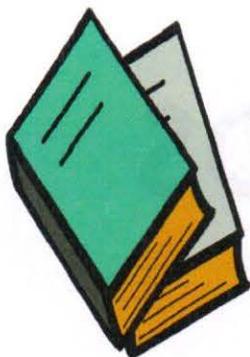
Las funciones de las sesiones plenarias o asambleas son:

Aprobar o desestimar las propuestas presentadas por la junta directiva del comité nacional o por algún representante de los sectores productivos empresariales o demás integrantes del comité nacional.

Aprobar las propuestas de políticas, programas o reformas legales de alcance nacional para el fomento y desarrollo de los sectores productivos del SíMYPE.

Elegir a las personas representantes o junta directiva propietarios y suplentes del comité departamental ante el comité nacional del SíMYPE.

Para el caso del Comité Nacional no se definirá un período de elección y reelección del Presidente/a ya que este dependerá del mandato presidencial quien fungiera como Presidente/a de CONAMYPE.



El Comité Nacional cuenta con un Libro de Actas debidamente foliado. De cada asamblea se levanta un acta en la que se consignan los acuerdos alcanzados, planes y compromisos de los participantes. El libro de actas está a disposición de la directiva del Comité correspondiente, según estructura orgánica, para el debido seguimiento de sus actuaciones..

El Comité Nacional de conformidad con lo dispuesto en la Ley sesiona con la periodicidad siguiente:



La Junta Directiva del Comité sesionará de manera Bimestralmente o cuando sus miembros lo consideren necesario.

El comité será convocado a reuniones Semestral o cuando sus miembros lo consideren necesario.

2.1.9. DISEÑO PARTICIPATIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Para establecer una visión estratégica del SíMYPE, conviene que el Comité Nacional desarrolle un proceso de planeación estratégica participativa donde los representantes de cada Comité Departamental faciliten insumos necesarios, para alinear los objetivos a desarrollar en el Sistema. Para tal efecto, se propone la matriz de objetivos estratégicos.

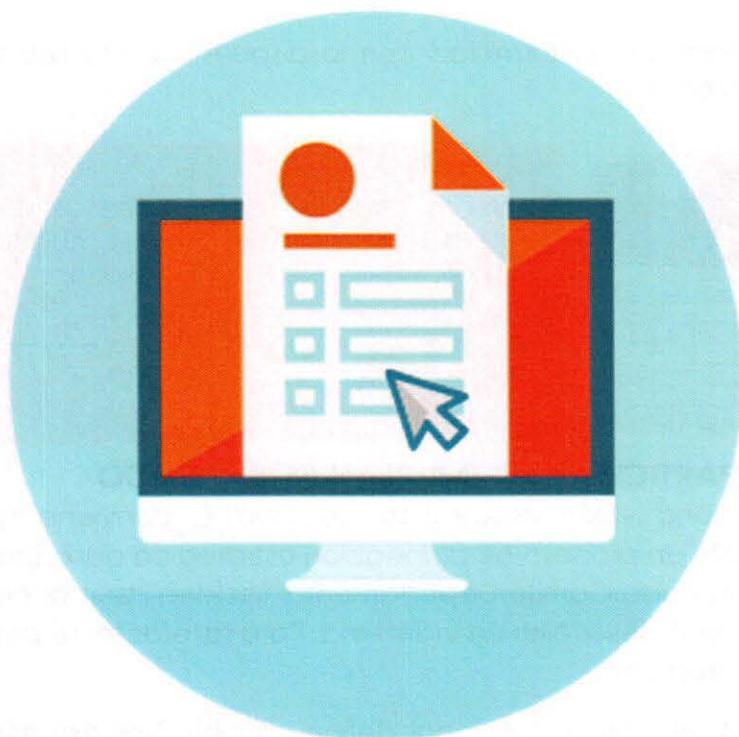
En el Anexo F-14, el Comité Nacional define los objetivos estratégicos para un período de cuatro años, con los diferentes indicadores asociados a las iniciativas o proyectos a desarrollar para alcanzar los objetivos asociados, donde se identifica cada actor responsable y a qué Comité representa.

2.1.10. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO

La presentación de los informes de avances sobre el cumplimiento de los planes de trabajo realizados por el comité es clave para la verificación de las actividades abordadas en el territorio.



INSTRUMENTOS





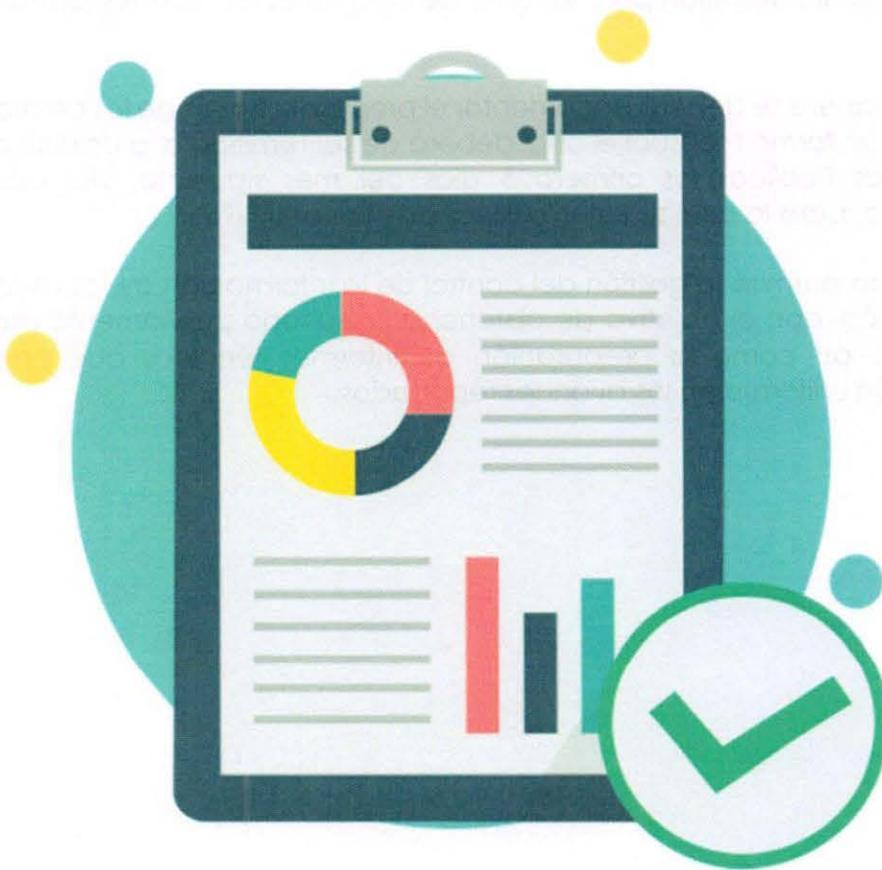
ANEXO F-16 ACTA DE INSTAURACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL		
1. RESPONSABLES DEL PROCESO DE ELECCIÓN		Fecha:
Moderador/a		Hora inicio:
Secretario/a		Hora Fin:
Administrador/a del proceso		Lugar:
2. ELECCIÓN DEL MECANISMO DE VOTACIÓN		
a) A mano alzada y		
b) Voto secreto		
3. MECANISMOS DE POSTULACIONES PARA LA JUNTA DIRECTIVA		
a) Por planilla, (Se debe tener por cada planilla los tres cargos previamente definidos)		
b) Cargo por cargo (2 para cargo)		
c) Otro mecanismo,		
a) Planilla (cada planilla a definido previamente los cargos)		Numero de votaciones obtenidos
Planilla _____		
Planilla _____		
Planilla _____		
b) Cargo por cargo (minino 2 postulantes por cargo)		
Nota: de las votaciones obtenidas el primero lugar queda como propietario y el segundo lugar como suplente		
Nombre de las postulaciones	Cargo a postularse	Numero de votaciones obtenidos
JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ		
No.	Cargo	Nombre
1	Vicepresidencia	
2	Suplente	
3	Secretaria	
4	Suplente	
5	Vocal	
6	Suplente	
Junta directiva electa		Numero de DUI
		Firma
1	Vicepresidencia	



[Handwritten signature]

2	Suplente		
3	Secretaría		
4	Suplente		
5	Vocal		
6	Suplente		
Responsables del proceso de elección		Numero DUI	Firma
1	Moderador/a		
2	Secretario/a		
3	Administrador/a del proceso		

III. MONITOREO Y SEGUIMIENTO



A handwritten signature in blue ink, written over the official stamp.

El seguimiento y monitoreo, son actividades periódicas a realizar en el proceso de implementación del Sistema nacional para el desarrollo de la MYPE, proporcionando información clave para estimar el avance a nivel territorial y nacional.

Este proceso comprende la revisión periódica de las diferentes actividades realizadas en el marco del Sistema nacional para el desarrollo de la MYPE, las cuales deberán ser documentados a través de las memorias de las reuniones ver anexo F-14 el cual recopila información de los avances, y aspectos de mejora de la implementación del SíMYPE.

Esperando llevar una captura de información sistémica que permita hacer valoraciones de los avances que facilite a posteriori realizar una evaluación la cual proporcione información para la toma de decisiones de quienes forman parte del Sistema.

De igual manera se deberá documentar el proceso a través de los centros regiones mediante un forme mensual el cual deberá de ser remitido a la Unidad de Gestión de Políticas Públicas los primero 5 días del mes siguiente, del cual se está reportando, para lo cual se estará utilizando el anexo F-15.

El monitoreo permite la gestión del control de la información de los avances de la planificación, con el objetivo de obtener un resultado previamente programado en tiempo así como la preparación de informes técnicos que proporcionen información uniforme en los avances reportados.

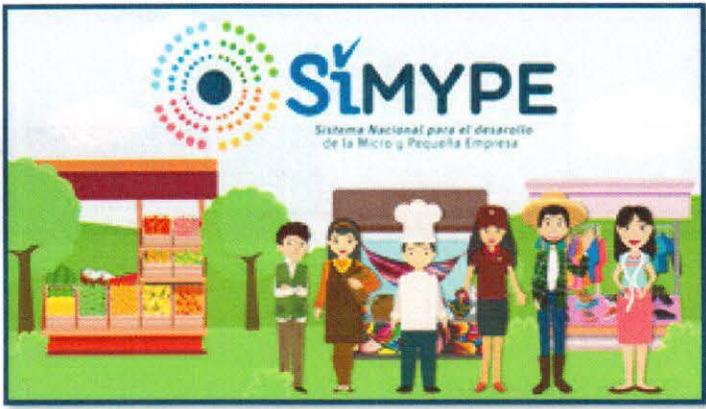


ANEXO F-14 MEMORIA DE REUNIONES/ACTIVIDADES		Hora Inicio:		
Fecha:		Hora finalización:		
Tema:		Sector/Comité		
Departamento		Municipio:		
Lugar:		Elaborado por:		
Objetivo:				
Participantes:		Número de participantes	Hombres	Mujeres
1. BREVE RESUMEN HECHOS RELEVANTES				
2. COMPROMISOS/ CALENDARIZACIÓN DE PRÓXIMAS REUNIONES				
3. EVALUACIÓN /VALIDACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES EN LOS SIGUIENTES APARTADOS				
a. ACIERTOS	b. OBSERVACIONES	c. RECOMENDACIONES Y MEDIDA DE SEGUIMIENTO		
4. FOTOGRAFÍA (MÁXIMO DE 5)				



ANEXO F-15

CONAMYPE
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



INFORME MENSUAL SOBRE LOS AVANCES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA SÍMYPE
MES DE: _____

Elaborado por: (nombre y cargo)
Revisado por: (Nombre y Cargo)
Centro Regional:
Departamento:

Con el apoyo de:



ANEXO F-15

SECRETARÍA

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

I. PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 3

 a) Descripción general de las actividades 3

 b) Resumen de las actividades realizadas 3

II. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 3

 a) Descripción General de las actividades 3

 b) Resumen de las actividades desarrolladas con las personas empresarias y/o sectores productivos 3

 c) Resumen de las actividades interinstitucionales 3

III. RESUMEN DE LOS INTEGRANTES DEL SIMYPE Y LECCIONES APRENDIDAS 4

IV. FOTOGRAFÍAS 4

V. ANEXOS 4



Handwritten signature in blue ink.

ANEXO F-15

EJEMPLO

INTRODUCCIÓN

I. PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

a) Descripción general de las actividades

b) Resumen de las actividades realizadas

Fecha	Municipio	Descripción de la actividad	Número de participantes (Desagregado por sexo)	Inversión o apoyo de terceros

II. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

a) Descripción General de las actividades

b) Resumen de las actividades desarrolladas con las personas empresarias y/o sectores productivos

Fecha	Municipio	Descripción de la actividad	Número de participantes (Desagregado por sexo)	Inversión o apoyo de terceros

c) Resumen de las actividades interinstitucionales

Fecha	Municipio	Descripción de la actividad	Representantes Institucionales	Inversión o apoyo de terceros

ANEXO F-15

III. RESUMEN DE LOS INTEGRANTES DEL SÍMYPE Y LECCIONES APRENDIDAS

a) Segmento Empresarial

N°	Municipio	Sector	Nombre	Cargo (IC)	Sexo (H o M)

+ b) Articulación Interinstitucional

N°	Municipio	Institución u Organismo	Nombre	Cargo	Sexo (H o M)

c) Resumen de lecciones Aprendidas

IV. FOTOGRAFIAS (Máximo de 5)

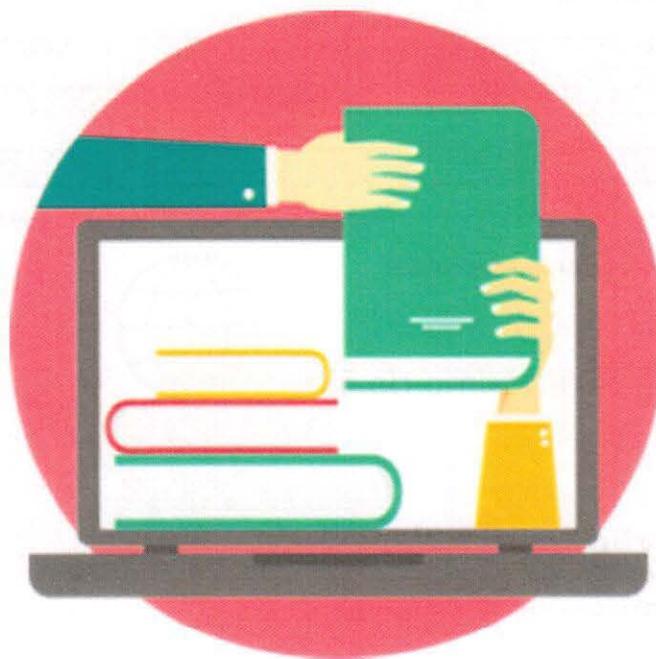
V. ANEXOS

- a) Memorias de las reuniones
- b) Listados de asistencias
- c) [Otros formatos que fueran utilizadas]



[Handwritten signature in blue ink]

IV. BIBLIOGRAFÍA



Documento:

- Ley de fomento, protección y desarrollo para la micro y pequeña empresa con sus reformas D.L. N° 838, 15 de noviembre del 2017
- Reglamento General de la Ley de fomento, protección y desarrollo para la micro y pequeña empresa con sus reformas D.E. N°58, 11 de diciembre del 2018.
- Modelo del sistema nacional para el desarrollo de la MYPE, autorizado a través del punto 4.3.1. de la sesión de la junta directiva de CONAMYPE del 9 de Febrero del 2018
- Guía de implementación de la prueba piloto Sistema nacional para el desarrollo de la MYPE Febrero 2018



[Handwritten signature in blue ink]